



CONCEJO MUNICIPAL
DE LA
CIUDAD DE ROSARIO
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
27 DE SEPTIEMBRE DE 2018

24ª Reunión — 8ª Sesión Ordinaria — 2º Período

Presidencia del señor concejal **Alejandro Rosselló**

Secretario General Parlamentario: Sr. **Gonzalo J. Mansilla**

Secretario General Administrativo: Sr. **Eduardo J. Gutiérrez**

Señores concejales presentes

Blanco, Agapito

Bouza, Agustina

Cardozo, Carlos

Chumpitaz, Gabriel

Figueroa Casas, Germana

Estévez, Enrique

Ghilotti, Renata

Ghirardi, Horacio

Gigliani, Ma. Fernanda

Giménez, Andrés

Irizar, Verónica

Javkin, Pablo

Lepratti, Celeste

López, Norma

López Molina, Rodrigo

Magnani, Marina

Martínez, Ana L.

Miatello, Osvaldo

Monteverde, Juan

Poy, Aldo

Rosselló, Alejandro

Salinas, Pedro

Schmuck, Ma. Eugenia

Sukerman, Roberto

Tepp, Caren

Toniolli, Eduardo

Trasante, Eduardo

Zeno, Lisandro

SUMARIO

- 1.— APERTURA
- 2.— ASUNTOS ENTRADOS
- 3.— PLAN DE LABOR PARLAMENTARIA
- 4.— VERSIONES TAQUIGRÁFICAS
- 5.— RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA,
COMUNICACIÓN BAJA Y ALTA DE
PERSONAL POLÍTICO
- 6.— RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA,
AUTORIZACIÓN PUBLICACIÓN CONCURSO
NARRATIVO «ALMA EN EL AIRE» 3º
EDICIÓN
- 7.— RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA,
AUTORIZACIÓN ENTREGA DE SUBSIDIOS
- 8.— RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA,
AUTORIZACIÓN ENTREGA DE
COLABORACIÓN INSTITUCIONAL
- 9.— ORDENANZA, PARIDAD DE GÉNERO EN
CARGOS ELECTIVOS EN ROSARIO (ORDEN
DEL DÍA)
- 10.— DECLARACIÓN, EXPRESIÓN DE INTERÉS
POR LA PRONTA SOLUCIÓN ANTE
AMENAZA DE DESALOJO COOP. DE
TRABAJO SOLIDARIOS EN LUCHA «LA
TOMA» (ORDEN DEL DÍA)
- 11.— DECRETO, SOLICITUD CUMPLIMIENTO
DECRETO 48827 (ORDEN DEL DÍA)
- 12.— DECLARACIÓN, EXHORTACIÓN Y
RECLAMO SOBRE SANCIÓN DE LEY SOBRE
PARIDAD DE GÉNERO EN CARGOS
ELECTIVOS (ORDEN DEL DÍA)
- 13.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN
REPAVIMENTACIÓN (ORDEN DEL DÍA)
- 14.— CUARTO INTERMEDIO
- 15.— DECRETO, SOLICITUD INSTALACIÓN
ALUMBRADO PÚBLICO (ORDEN DEL DÍA)
- 16.— DECRETO, SOLICITUD REPARACIÓN
CARPETA ASFÁLTICA EN PARQUE (ORDEN
DEL DÍA)
- 17.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN
REPAVIMENTACIÓN (ORDEN DEL DÍA)
- 18.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN
INSTALACIÓN MOBILIARIO URBANO EN
PLAZA (ORDEN DEL DÍA)
- 19.— DECRETO, SOLICITUD INSTALACIÓN
DISCOS ESTACIONAMIENTO PARA
DISCAPACITADOS EN INSTITUCIONES
(ORDEN DEL DÍA)
- 20.— DECRETO, SOLICITUD
REPAVIMENTACIÓN (ORDEN DEL DÍA)
- 21.— DECRETO, SOLICITUD INSTALACIÓN DE
ALUMBRADO PÚBLICO (ORDEN DEL DÍA)
- 22.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN
REPAVIMENTACIÓN (ORDEN DEL DÍA)
- 23.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN
TAREAS VARIAS EN PLAYÓN PARQUE
(ORDEN DEL DÍA)
- 24.— DECRETO, SOLICITUD INSTALACIÓN
REFUGIO DEL TUP (ORDEN DEL DÍA)
- 25.— DECRETO, SOLICITUD INSTALACIÓN
ALUMBRADO PÚBLICO (ORDEN DEL DÍA)
- 26.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN
CARTEL DE SEGURIDAD VIAL (ORDEN DEL
DÍA)
- 27.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN
REPARACIÓN O REEMPLAZO DE POSTE DE
CABLEADO (ORDEN DEL DÍA)



-
- 28.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN OBRAS DE MANTENIMIENTO DE CALZADA (ORDEN DEL DÍA)
- 29.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO DE PAVIMENTACIÓN A NIVEL DEFINITIVO (ORDEN DEL DÍA)
- 30.— DECRETO, SOLICITUD IMPLEMENTACIÓN DE RETARDADORES DE VELOCIDAD (ORDEN DEL DÍA)
- 31.— DECRETO, SOLICITUD INSTALACIÓN DE RETARDADOR DE VELOCIDAD (ORDEN DEL DÍA)
- 32.— DECRETO, AUTORIZACIÓN OPERATIVO DE TRÁNSITO (ORDEN DEL DÍA)
- 33.— DECRETO, SOLICITUD CONEXIÓN DE CALLES (ORDEN DEL DÍA)
- 34.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN SEÑALÉTICA DE SEGURIDAD VIAL (ORDEN DEL DÍA)
- 35.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO REPAVIMENTACIÓN (ORDEN DEL DÍA)
- 36.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO REPAVIMENTACIÓN (ORDEN DEL DÍA)
- 37.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO REPAVIMENTACIÓN (ORDEN DEL DÍA)
- 38.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO REPAVIMENTACIÓN (ORDEN DEL DÍA)
- 39.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO DE REPAVIMENTACIÓN (ORDEN DEL DÍA)
- 40.— DECRETO, AUTORIZACIÓN OPERATIVO DE TRÁNSITO (ORDEN DEL DÍA)
- 41.— DECRETO, AUTORIZACIÓN INSTALACIÓN CONTADOR DE CICLISTAS (ORDEN DEL DÍA)
- 42.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO REALIZACIÓN CAMPAÑAS PUBLICITARIAS EN REDES DEL SISTEMA «MI BICI, TU BICI» (ORDEN DEL DÍA)
- 43.— DECRETO, SOLICITUD REPAVIMENTACIÓN (ORDEN DEL DÍA)
- 44.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTES (ORDEN DEL DÍA)
- 45.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO COLOCACIÓN BEBEDEROS PÚBLICOS (ORDEN DEL DÍA)
- 46.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO MATERIALIZACIÓN DE SANITARIOS PÚBLICOS (ORDEN DEL DÍA)
- 47.— RECONSIDERACIÓN VOTACIÓN, ESTUDIO COLOCACIÓN BEBEDEROS PÚBLICOS
- 48.— RECONSIDERACIÓN VOTACIÓN, ESTUDIO DE MATERIALIZACIÓN DE SANITARIOS PÚBLICOS
- 49.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO INSTALACIÓN BEBEDERO (ORDEN DEL DÍA)
- 50.— RESOLUCIÓN, CONVOCATORIA INTERVENCIÓN A SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL EN CONFLICTO POR USO DE ESPACIO PÚBLICO (ORDEN DEL DÍA)
- 51.— DECRETO, RATIFICACIÓN CONTRATO DE COMODATO ENTRE MUNICIPALIDAD Y ASOCIACIÓN VECINAL (ORDEN DEL DÍA)
- 52.— DECRETO, SOLICITUD MODIFICACIÓN RECORRIDO LÍNEAS DEL TUP (ORDEN DEL DÍA)
- 53.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO SOBRE EXTENSIÓN DE RECORRIDOS LÍNEAS DEL TUP (ORDEN DEL DÍA)
- 54.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN MEJORAMIENTO FRECUENCIA LÍNEA DEL TUP (ORDEN DEL DÍA)
- 55.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN ANTE ASSA NORMALIZACIÓN DE PRESIÓN DE AGUA (ORDEN DEL DÍA)
- 56.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO INSTALACIÓN NUEVAS ESTACIONES DE
-



- «MI BICI, TU BICI» INTEGRADAS A LA COSTANERA NORTE (ORDEN DEL DÍA)
- 57.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO SOBRE SEPARACIÓN TARIFA DE «MI BICI, TU BICI» DE CORRELACIÓN CON RECIO DEL BOLETO DEL TUP (ORDEN DEL DÍA)
- 58.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO INCREMENTO FRECUENCIA DEL RECORRIDO LÍNEAS DEL TUP (ORDEN DEL DÍA)
- 59.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN PUESTA EN MARCHA DE PROGRAMA AGUA SEGURA (ORDEN DEL DÍA)
- 60.— DECRETO, SOLICITUD GARANTÍA SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y LIMPIEZA (ORDEN DEL DÍA)
- 61.— DECRETO, SOLICITUD GARANTÍA SERVICIO DE BARRIDO Y LIMPIEZA (ORDEN DEL DÍA)
- 62.— DECRETO, SOLICITUD EXTENSIÓN RECORRIDO LÍNEAS DEL TUP (ORDEN DEL DÍA)
- 63.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO FINANCIAMIENTO DE VENTA DE ABONOS ANUALES DE «MI BICI, TU BICI» EN 12 CUOTAS (ORDEN DEL DÍA)
- 64.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO AGILIZACIÓN PERSONALIZACIÓN DE TARJETA MOVI (ORDEN DEL DÍA)
- 65.— DECRETO, SOLICITUD RENOVACIÓN USO PRECARIO DERECHO DE AMARRE BARCO CIUDAD DE ROSARIO (ORDEN DEL DÍA)
- 66.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE CRIADERO DE PERROS Y GATOS (ORDEN DEL DÍA)
- 67.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO FITOSANITARIO (ORDEN DEL DÍA)
- 68.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO FITOSANITARIO (ORDEN DEL DÍA)
- 69.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO FITOSANITARIO (ORDEN DEL DÍA)
- 70.— MODIFICACIÓN PLAN DE LABOR PARLAMENTARIA, INCORPORACIÓN EXPEDIENTE EN LOS TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS
- 71.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN INFORME SOBRE PRESTACIONES DE DIÁLISIS (SOBRE TABLAS)
- 72.— DECRETO, AUTORIZACIÓN OPERATIVO DE TRÁNSITO (SOBRE TABLAS)
- 73.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, MUESTRA SOBRE SHOA (SOBRE TABLAS)
- 74.— DECRETO, AUTORIZACIÓN USO DE ESPACIO PÚBLICO (SOBRE TABLAS)
- 75.— DECRETO, SOLICITUD INSTALACIÓN DISCOS DE ESTACIONAMIENTO PARA DISCAPACITADOS (SOBRE TABLAS)
- 76.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, «FERIA ESCOLAR DE SUSTENTABILIDAD» (SOBRE TABLAS)
- 77.— DECRETO, AUTORIZACIÓN USO DE ESPACIO PÚBLICO (SOBRE TABLAS)
- 78.— DECRETO, AUTORIZACIÓN OPERATIVO DE TRÁNSITO (SOBRE TABLAS)
- 79.— RESOLUCIÓN, SOLICITUD AUDIENCIA CON LA VICEPRESIDENTA DE LA NACIÓN, LIC. GABRIELA MICHETTI, PROGRAMA INCLUIR SALUD (SOBRE TABLAS)
- 80.— DECLARACIÓN, EXPRESIÓN DE PREOCUPACIÓN POR LAS BALACERAS PRODUCIDAS CONTRA PARROQUIA MARÍA REINA Y COLEGIO PAULO VI (SOBRE TABLAS)
- 81.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, CHARLA DEBATE «CONDICIONES MATERIALES Y PSICOSOCIALES DE CONVIVENCIA EN LA UNIVERSIDAD PÚBLICA... (ORDEN DEL DÍA)



-
- 82.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, 13º
EDICIÓN DE *PIXELATIONS* (SOBRE TABLAS)
- 83.— DECRETO, AUTORIZACIÓN USO DE
ESPACIO PÚBLICO (SOBRE TABLAS)
- 84.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL,
CONCIERTO DE EDUARDO DELGADO
(SOBRE TABLAS)
- 85.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL,
MUESTRA «ANTONELLA TRIVISONNO,
DONANTE» (SOBRE TABLAS)
- 86.— DECRETO, VISITANTE DISTINGUIDO, DR.
DANIEL FEIERSTEIN (SOBRE TABLAS)
- 87.— DECRETO, SOLICITUD CELEBRACIÓN
CONVENIOS, PARA CREAR CANASTA
BÁSICA DE ALIMENTOS DE PRECIOS
REDUCIDOS (ORDEN DEL DÍA)
- 88.— DECRETO, SOLICITUD OPERATIVOS DE
TRÁNSITO SEGÚN DETALLE (SOBRE
TABLAS)
- 89.— MINUTA DE COMUNICACIÓN, SOLICITUD
INFORME SOBRE ESTUDIOS DE COSTOS
MESES QUE DETALLA (SOBRE TABLAS)
- 90.— DECRETO, INSTITUCIÓN DISTINGUIDA,
ASOCIACIÓN DE PADRES POR LA
IGUALDAD ROSARIO (SOBRE TABLAS)
- 91.— CIERRE

—*En la ciudad de Rosario, Recinto de Sesiones “Dr. Raúl Alfonsín” del Concejo Municipal, a las 15:39 del jueves 27 de septiembre de 2018.*

1.— Apertura de la sesión

Sr. Presidente (Rosselló).— Con número reglamentario, declaro abierta la sesión.

2.— Asuntos entrados

Sr. Presidente (Rosselló).— Se dará lectura a la nómina de asuntos entrados. Tiene la palabra el señor concejal Ghirardi.

Sr. Ghirardi.— Los señores concejales cuentan con la nómina de asuntos entrados sobre sus bancas. Solicito se dé por leída.

—*Apoyada.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Con la propuesta del señor concejal Ghirardi, se votará el ingreso de Asuntos Entrados.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—*Intercálese la nómina de asuntos entrados.*

3.— Plan de Labor Parlamentaria

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará el plan elaborado por la Comisión de Labor Parlamentaria.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

4.— Versiones taquigráficas

Sr. Presidente (Rosselló).— Se vota la versión taquigráfica correspondiente al jueves 13 de septiembre de 2018.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

5.— Comunicación baja y alta de personal político

Sr. Presidente (Rosselló).— Corresponde considerar los proyectos de resoluciones administrativas. Se tratará el proyecto del expediente n° 70.

—*El señor presidente lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

6.— Autorización publicación concurso narrativo “Alma en el aire” 3º edición

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el proyecto del expediente n° 71.

—*El señor presidente lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

7.— Autorización entrega de subsidios

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el proyecto del expediente n° 72.

—El señor presidente lee la carátula del expediente.

—Intercálese el proyecto pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

8.— Autorización entrega de colaboración institucional

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el proyecto del expediente n° 73.

—El señor presidente lee la carátula del expediente.

—Intercálese el proyecto pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

9.— Paridad de género en cargos electivos en Rosario

Sr. Presidente (Rosselló).— Se considerará el Orden del Día N°22. Se tratará el asunto n° 1, expediente 244.257-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

Sr. Presidente (Rosselló).— En discusión el despacho. Tiene la palabra el señor concejal Sukerman.

Sr. Sukerman.— Señor presidente, antes que nada quería pedir el tratamiento en conjunto con el número de orden cuatro, que es un decreto, si puede ser, que lo tratemos de manera conjunta, no la votación, el tratamiento, después se votará por separado, pero que el tratamiento sea en conjunto porque son dos temas que se vinculan de idéntico objeto.

Sr. Presidente (Rosselló).— Correcto, concejal.

Sr. Sukerman.— Señor presidente, la verdad es que uno suele decir que éste es un tema importante, un tema que se va a tratar en una sesión que va a ser histórica, solemos decir ese tipo de cosas. Indudablemente, hoy es un día muy importante porque, a mi modo de ver, vamos a avanzar en dos cuestiones que son fundamentales, en las cuales estamos convencidos de lo que estamos haciendo.

Una es el tema vinculado a la igualdad de género, a la igualdad de oportunidades en accesos a cargos electivos, cómo es precisamente, digamos, la ordenanza que establece la paridad de género para esos cargos. Como habrán apreciado nosotros no nos conformamos con solamente con esta ordenanza en los temas de ir avanzando en la autonomía municipal por ordenanza, por lo tanto lo que hicimos fue establecer en este mismo proyecto de ordenanza no solamente para los cargos de concejales y concejalas, la paridad, sino también lo hicimos para intendente y vice intendente porque entendemos que en algún momento esta figura se puede dar, tal es así que nosotros tenemos presentado el proyecto para la creación del cargo de vice intendente, lo cual en ese caso, digamos, usted no estaría muy contento porque no sería un concejal, el presidente del Concejo Municipal, de aprobarse esa iniciativa, pero nosotros consideramos que sería positivo que ello ocurra en cuanto a esta figura; y por lo tanto también como tenemos otro proyecto que tiene que ver con declarar a Rosario autónoma y convocar a convenciones constituyentes, también en este proyecto de paridad se prevé que en caso de suceder eso, también se realice con listas de paridad. Entre paréntesis, digo, hoy el Concejo Municipal de Santa Fe trató en el recinto, porque había tenido despacho de comisión, un proyecto que es justamente coincidente con el que yo estoy planteando, de declarar a Rosario autónoma y de llamar a convencionales constituyente para hacer nuestra constitución municipal; en el Concejo de Santa Fe se votó en comisión, se trató hoy en el recinto, como quieren generar mayor

consenso volvió a comisión, pero quiero mencionarlo como un antecedente porque los concejales de Santa Fe tomaron nuestro proyecto como modelo siguiendo lo que nosotros presentamos, como para que se tenga presente que no es que estamos pensando cuestiones que solamente la pensamos nosotros, sino que también hay otros lugares como la capital de la provincia que está pensando en estos temas.

Yo voy avanzar más que nada en lo que tiene que ver con la temática de la autonomía municipal porque como decía, digo, hoy estamos juntando dos temas que en los cuales venimos con atraso, uno es reconocer la paridad de género y el otro es ir garantizando la autonomía municipal por ordenanza; y como yo sé que estamos todos de acuerdo, en lo que tiene que ver con la cuestión de fondo, que todos estamos de acuerdo —las concejales y los concejales— en la paridad, según se ha manifestado en la comisión de Gobierno, y como se anticipó, digamos, y que seguramente será por unanimidad; tuvimos diferencias y hemos discutido en torno a una cuestión central, que sí nosotros estamos autorizados y podemos y tenemos competencia para regular esta materia. Entonces, como la verdad yo estoy, digamos, sumamente orgulloso de las concejales y los concejales de todos los bloques, pero por sobre todas las cosas que las cuatro mujeres integrantes de la comisión de Gobierno, que además son grandes luchadoras por los derechos de igualdad de las mujeres y todo lo que tenga que ver con la reivindicación de las mujeres, yo voy a dejar, digamos, un poco el tema de paridad para que lo puedan desarrollar ellas, me refiero a mi compañera de bloque y de la cual aprendo tanto, Norma López, a la presidenta de la comisión de Gobierno, María Eugenia Schmuck, a la concejala Caren Tepp y a la concejala Marina Magnani, a las cuales les agradezco porque —hoy— si no hubiese sido por la voluntad de ellas que se manifestó días pasados en la comisión de Gobierno y también con la firma del dictamen, digamos, no estaríamos hoy en este lugar. Así que hacia ellas mi agradecimiento, y por supuesto el agradecimiento que tendrá que extenderlo todas las mujeres a ellas. Nosotros, el año pasado cuando se dieron las elecciones a concejales, conformamos junto con Norma López, una lista de paridad, aunque no era obligatorio. Nosotros estábamos convencidos que teníamos que hacer una lista de paridad, por convicción, no por obligación; y así lo hicimos. No hemos sido los únicos, pero tampoco lo han hecho todos, y para nosotros era importante dejar establecido en una ordenanza lo que consideramos que debe ser legal y obligatorio, y es avanzar, justamente, en la paridad.

Y fíjense que, si bien uno trata de no ser autobiográfico, me parece que vale la pena mencionarlo; creo yo que, afortunadamente, uno no tiene un pensamiento inamovible a lo largo del tiempo; sí en los valores, pero en otros temas, en otras cosas que van cambiando las coyunturas y los contextos, uno tiene que ir buscando distintas alternativas y soluciones a determinados temas. Y estos dos son temas en los cuales yo he cambiado de posición con el correr del tiempo; nada más ni nada menos que tratando de generar más derechos, tratando de generar una institucionalidad y una independencia mayor, también, en las decisiones de nuestra ciudad.

En lo que tiene que ver estrictamente con el cupo femenino, es algo que siempre he defendido, mucho antes de que esté en la misma Constitución Nacional, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Más allá de eso, en un momento, estoy hablando del año 2006, hubo un proyecto del entonces diputado provincial Danilo Kilibarda, del Partido Justicialista, para establecer la paridad de género. Estoy hablando de 2006; estamos en 2018 y esa paridad de género la tenemos a nivel nacional pero todavía la Legislatura de la provincia nos adeuda esa ley.

Yo escribí una nota en el diario *Rosario 12*, que se llamaba “Cuando el cupo femenino se vuelve en contra”. Entonces, yo planteaba mi apoyo al cupo femenino y tenía mis dudas en cuanto a generar paridad. Quiero recordar y poner en contexto: en ese momento el tema de la paridad no era un tema que se planteara como se ha planteado desde hace un tiempo. Porque uno entendía que la ley de cupo femenino era una ley que en definitiva tenía ya un recorrido importante y que, por lo tanto, por ser una acción positiva —como cualquier acción positiva—, llega un momento en el que uno debería tratar de que esa acción positiva, que termina siendo como una muleta, como un tutor, de a poco no esté más, porque la sociedad se modificó, cambió, evolucionó. Y, por lo tanto, las mujeres habían ganado ese espacio tan merecido.

Con respecto a eso que escribí en ese momento, claramente hoy no pienso igual, porque indudablemente lo que vemos es que necesitamos todavía más de lo que fue, en su momento, el cupo para generar igualdad de oportunidades. Y digo esto porque después se dice “¿quién resiste un archivo?” No, uno resiste un archivo; porque uno tiene que tener la capacidad de darse cuenta de que pudo haber dicho o escrito una cosa en un determinado momento, y después, en otro momento, cambia de opinión para, justamente, reconocer más derechos.

Cuando releí la nota, que es una defensa fervorosa del cupo, tenía esa posición, y con el correr del tiempo uno se da cuenta de que más que ir sacando el cupo, porque la sociedad evolucionó, lo que uno tiene que hacer es reforzar esa situación. Y si uno ve el debate que tuvimos a nivel nacional con el tema de la interrupción legal del embarazo, claramente se da cuenta de que no está equivocado a la hora de pensar en más igualdad y en más derechos para las mujeres. Porque uno se da cuenta de que la sociedad o los que nos representan, en el caso de los senadores, no estuvieron a la altura de las circunstancias e hicieron naufragar una ley que ya debería estar sancionada y en vigencia.

Y en lo que tiene que ver con la autonomía municipal, de alguna manera a uno le pasa lo mismo. Acá hay personas que han estudiado el tema. Osvaldo Miatello, por ejemplo, lo ha trabajado, hasta ha hecho un modelo de carta orgánica en su momento. Y nosotros siempre teníamos una forma de ver las cosas que tenían que ver con una deuda de la provincia, la cual era reformar la Constitución a partir de 1994, para adecuarla y garantizar la autonomía municipal. Y después otros planteos en cuanto a que la autonomía municipal se podía dar no solamente por reforma constitucional, sino por una ley de la Legislatura. Siempre hemos tenido esta situación. Lamentablemente, cuando se ha modificado en ese sentido nuestro marco legal, la Legislatura siempre lo ha hecho violando las autonomías municipales, en lugar de garantizarlas.

Uno va cambiando de opinión y se va convenciendo de determinadas cosas porque sigue estudiando, porque sigue escuchando, leyendo fallos y viendo cómo se mueve el tema, y si bien, obviamente, siempre hemos dicho que la autonomía municipal, de la mejor forma que se puede llevar adelante es mediante una reforma constitucional, una vez más esa idea ha naufragado. Yo creo que ha naufragado porque siempre se ha puesto como tema excluyente la reelección del gobernador, en lugar de plantear una reforma constitucional que nos lleve a tener una Constitución a la altura de las circunstancias, una Constitución del siglo XXI, y que adentro de esos temas, obviamente, garanticen la autonomía municipal. Y la reforma por ley, que también podría ser una posibilidad, claramente se quedaría corta, porque podría garantizar una serie de instrumentos, pero otros, indudablemente deberían ser por reforma.

Entonces, va pasando el tiempo; la reforma constitucional no se ha dado, y uno se termina convenciendo, después de tanto leer, de tanto estudiar, de ver las experiencias en otros lugares, de que nosotros podemos avanzar en nuestra autonomía municipal mediante ordenanzas municipales. Y esto no es nuevo. Vengo planteando proyectos de autonomía desde que ingresé como concejal en 2011. Hoy tengo una lista extensa, algunos proyectos que acabo de nombrar, desde particularidades como viceintendente, hasta declarar directamente la autonomía de Rosario y llamar a convenciones de constituyentes, o por ejemplo el proyecto de policía municipal, también creada por ordenanza, y hemos fundamentado extensamente todos esos proyectos.

Ahora bien, para tratar de ser lo más breve posibles. Si uno busca los argumentos históricos, sociológicos, va a encontrar, como bien decía la concejala Magnani en comisión, que los municipios —y hasta los concejos municipales— son preexistentes a lo que son las provincias, a lo que es nuestra nación. Viene de una raigambre colonial y lo primero que hubo antes de que existan, insisto, las provincias y la nación, que las provincias son preexistentes a la nación, existían los municipios, por lo tanto, desde todos esos puntos de vista es imposible no reconocer esa autonomía municipal y esa posibilidad de “autonormarse” y darse su propio régimen.

Ustedes fíjense que, podría nombrar distintos antecedentes, me parece que prefiero evitar para no tener que estirar tanto el discurso, prefiero que si después hay determinadas objeciones podamos ampliarlo posteriormente, e insisto con esto, con fundamentar la cuestión autonómica, porque los que plantearon que podíamos llevar adelante esta ordenanza, han dicho que: “*Sukerman es*

constitucionalista, por eso dice lo que dice, por eso está bien lo que dice.” Y los que me criticaron dijeron justamente lo mismo: *“Vos que sos constitucionalista, cómo podés plantear una cosa así”* Les agradezco enormemente ese reconocimiento, pero me parece que es bueno poder fundamentarlo *in extenso*, porque me parecía que no valía la pena hacerlo en comisión.

Porque aparte Rosario, la provincia de Santa Fe, pero Rosario también ha sido pionera en temas de autonomía, pensar por ejemplo en nuestra Constitución Santafesina del '21 que hasta llegó a tener su Carta Orgánica y que lamentablemente, producto de las consecuencias políticas de esa época, quedó sin efecto y no se pudo garantizar la autonomía en ese momento. Y que se da la paradoja que, a pesar de haber sido pionera en 1921, en el año 2018 somos una de las tres provincias que sigue sin autonomía municipal, la provincia de Mendoza, la provincia de Buenos Aires y la provincia de Santa Fe.

Santa Fe y Mendoza son las dos únicas que no modificaron su Constitución, la provincia de Buenos Aires lo hizo con posterioridad a lo que fue la reforma del 1994, pero también lo hizo solamente pensando en la reelección de gobernador y no de garantizar esa autonomía.

Como estamos diciendo, hoy, todas las constituciones del país excepto tres, tienen autonomía municipal, y el tema de la autonomía municipal apareció históricamente donde lo busquemos, apareció en el Código Civil, apareció en el Consejo para la Consolidación de la Democracia, en constituciones provinciales, antes de la misma Reforma. Y también somos pioneros en lo que tiene que ver con la jurisprudencia, porque recordemos el caso Rivademar, en el año '89 antes de la Reforma del '94 donde en el considerando 8vo. de ese caso, se estableció su origen constitucional, la base sociológica, la imposibilidad de supresión, la legislación local, establecer que era una persona de derecho público, el alcance de sus resoluciones, la creación de entes autárquicos y la votación popular, es decir, la Corte en ese momento también antes de la Reforma del '94, estableció la autonomía municipal.

Y digo esto porque podríamos nombrar otros casos más viejos, más recientes, y digo esto por los temores, ¿no? Porque más de uno ha dicho, *“bueno, pero esto se va a judicializar, esto va a terminar en la Justicia”*, bueno, la verdad que parecería que están buscando que esto suceda y si esto sucede, sucede, como sucede con todas las cosas que se judicializan y con las leyes que se judicializan, y las decisiones que se judicializan. Quiero decir, no hay que tenerle miedo, obviamente que uno no está propugnando la judicialización de la legislación ni mucho menos, lo que estoy diciendo es que alguien que piense que va a sancionar una normativa jurídica, parlamentaria, y que entonces va a ser intocable, incuestionable y que nadie la va a judicializar. Si se judicializa tendremos que ir a los Tribunales a defender la posición.

Pero, lo pregunto cómo varias veces seguramente lo pregunté, seguir esperando una reforma constitucional o una reforma legislativa, como de hecho, hoy vamos a votar un decreto pidiéndole a la Legislatura de la Provincia que sancione una Ley de Paridad, en nuestro caso lo que estamos diciendo es, si la Provincia sanciona una Ley de Paridad será una Ley de Paridad para la Provincia, será una Ley de Paridad para otros municipios o comunas, no será una Ley de Paridad para nosotros, que vamos a tener nuestra Ley Municipal de Paridad.

Y si nosotros nos adentramos en el debate del '94 que es sumamente rico, porque como bien ustedes saben, se venía de una tradición, generalmente constitucionalista, abogando por la autonomía, pero siempre hubo una corriente administrativista que planteó que los municipios no eran autónomos, más allá de todo lo que estamos diciendo o estamos citando. Y en ese debate, la verdad que fue sumamente rico y se dio una discusión en torno al verbo a utilizar, es decir se iba a utilizar el término *“asegurando”* la autonomía municipal en el artículo 123º —dice la Constitución—, pero hubo un pedido del convencional —en ese momento— Cullen, que decía que no tenía que utilizarse el término *“asegurando”* sino utilizarse el término *“estableciendo”*. Esa postura de Cullen fue rechazada por dos expertos municipalistas, como lo son Horacio Rosatti, hoy ministro de la Corte, y Antonio Hernández, que le aclaran a Cullen que el término *“estableciendo”* de lo que estaba planteándose, quería plantear Cullen que el establecerse era que, a partir de ese momento los municipios iban a ser autónomos, cuando claramente por los argumentos que estábamos dando y que ellos hicieron hincapié

en la Convención Constituyente, no se estaba estableciendo la autonomía, sino se estaba asegurando una autonomía, que como bien dice Rosatti, ya venía del artículo 5º de la Constitución Nacional cuando establece el régimen municipal.

Es decir que el artículo 123º de la Constitución Nacional, que aseguraba la autonomía, era un complemento del artículo 5º de la Constitución Nacional. Y esto no es menor, si alguien quiere tomarse el trabajo lo puede buscar, si no se lo muestro, lo tengo aquí mismo a ese debate, pero ustedes fíjense, que no es menor porque el convencional Rosatti — hoy ministro de la Corte — dijo expresamente que las provincias que no garantizasen la autonomía municipal eran susceptibles de intervención federal. Esto que parece una palabra un poco fuerte, en el último tramo del debate, Rosatti dice expresamente eso, que las provincias que no modificasen sus constituciones para asegurar la autonomía municipal eran pasibles de ser intervenidas. Por las dudas aclaro que no estoy dando ninguna idea, no estoy diciendo que Santa Fe tiene que ser intervenida por no cumplir con la autonomía municipal; quiero expresarlo, para que quede claro de lo que estamos hablando, que no estamos hablando de un tema menor, o de un capricho individual de alguien.

En definitiva, lo que hay que dejar en claro es que nosotros tenemos tres niveles del estado: nacional, provincial y municipales, y que los estados municipales tenemos autonomía, y que tenemos autonomía porque puede estar reconocida en la Constitución Provincial, o en alguna ley provincial, o no. Tenemos autonomía porque así lo establece la Constitución Nacional, y si la que incumple es la provincia, la inconstitucionalidad la está cometiendo la provincia, y nosotros tenemos la posibilidad de avanzar en nuestra autonomía por estos argumentos que estamos dando, que tienen que ver con que las provincias son autónomas.

Entonces, sin desechar —insisto— las otras alternativas que se puedan dar de garantizar la autonomía, nosotros que estamos a favor de una autonomía plena, estamos absolutamente convencidos que podemos avanzar en la autonomía por ordenanza, y por eso presentamos tantos proyectos en este sentido.

Para ir terminando, quiero mencionar un par de ejemplos que me parece que vienen bien. En el año 2013, sobre el municipio de General Pueyrredón, es decir, lo que es Mar del Plata, dos reconocidos constitucionalistas que son Alberto Bianchi y Alberto Spota, hicieron unos dictámenes, porque la municipalidad de General Pueyrredón quería establecer también una policía municipal por ordenanza, y escribieron esto: *“La autonomía municipal importa capacidad jurídica suficiente para ejercer por sí y ante sí toda cuanta competencia la Constitución Nacional le otorga”*; ¿está claro?: la Constitución Nacional le otorga; *“Tales atribuciones van confiadas por el constituyente en los términos del artículo 123, y son desplegadas a título originario”*, lo que no es un dato menor. Cuando decimos *“a título originario”*, estamos hablando que los municipios, en ese caso, son convencionales constituyentes originarios. Es decir que las provincias no pueden decirles a sus municipios cómo deben hacer su autonomía. Son los municipios los que determinan su propia autonomía; *“todo municipio cuenta, así, con atribuciones propias y originarias, ya que le corresponden por su mera condición de tal, ello con independencia de cuanto disponga cualquier otra autoridad, ya sea nacional o provincial. Por lo tanto, ningún municipio requiere de permisión alguna por parte de nadie para desplegar sus cometidos, ya que le pertenecen por mandado expreso del constituyente. En tales términos, cabe concluir que el municipio de General Pueyrredón está habilitado para ejercer a su entera discreción, y sin previa autorización provincial y nacional, toda cuanta competencia en derecho le va confiada a mérito del artículo 123 de la Constitución Nacional”*.

También es interesante un caso que se dio en Mendoza, en Guaymallén, que ni siquiera por ordenanza sino por resolución del Concejo Municipal de Guaymallén, se autolimitaron los mandatos.

Quiero hacer hincapié —contarlo, más que nada, como una anécdota— porque también nombré lo de la posibilidad de intervención, y a lo mejor alguno se asusta o se cree que alguien está queriendo eso, pero me parece que vale la pena leer un instante, porque más de una vez se ha hablado de esto, y uno siempre ha tratado de no generar zozobra, pero me parece que vale la pena decirlo, insisto, a título informativo, y no porque tenga algún otro propósito lo que voy a decir, pero es interesante, sobre todo cuando a uno le dicen que uno quiere estudiar y todas esas cosas. Fíjense que



el artículo 2 de la Ley Orgánica de Municipalidades, la Ley 2756, nuestra Ley Orgánica de Municipalidades —no puedo decir “nuestra querida Ley Orgánica de Municipalidades” porque, la verdad, para mí no tiene nada de querida esta ley; es una vergüenza que todavía esté vigente, pero bueno... es lo que nos han dado los legisladores hasta ahora a lo largo de todos estos años, del '39 a esta parte—, leo el artículo 2, presidente: “*Las Municipalidades son independientes de todo otro poder en el ejercicio de las funciones que les son propias; forman sus rentas, pudiendo establecer impuestos, tasas, derechos o contribuciones...*”, y sigue. Yo no sé si se han dado cuenta que no agregué ninguna palabra, que leí lo que dice el artículo 2, y dice que los municipios pueden establecer impuestos. Por si alguien cree que solamente está en el artículo 2... a Irizar se le cae la baba; ya está pensando qué impuesto va a crear...

Sra. Irizar.— (*Fuera del alcance del micrófono*) Vas a tener que acompañar.

Sr. Sukerman.— El artículo 49 dice que “*Las ordenanzas sobre impuestos, tasas, derechos o contribuciones municipales...*”; dice “*ordenanzas sobre impuestos*”: vuelve a reiterar la cuestión de impuestos. El artículo 52, reitera “*impuestos*”, el artículo 53 dice “*Declárense en vigor todos los impuestos*”. Sigue repitiendo el tema impositivo.

Lo digo porque lo dice la Ley Orgánica de Municipalidades, y yo escucho permanentemente que los municipios, para cobrar impuestos, necesitan tener autonomía municipal. Bueno; lean la Ley Orgánica de Municipalidades, y van a ver que estamos habilitados a crear impuestos. No estoy diciendo que hay que crearlos; estoy diciendo que tenemos la posibilidad de crearlos, sin autonomía, y que los que dicen que necesitamos autonomía municipal para crear impuestos, están equivocados.

Ahora bien: para ir concluyendo, y no agobiarlos más, yo quiero también apelar, algo que nunca está de más, en estos tiempos, sobre todo, donde al federalismo habría que buscarlo en algún lado donde no sea en los hechos, en la práctica, porque si hay algo que no hace el gobierno nacional es federalismo, pero me parece que vale la pena mencionar unos hitos, pero sin olvidarme de uno que tampoco es menor. Nosotros tenemos áreas metropolitanas —por esta idea de pensar, siempre, de depender de la provincia— desde el año 2010 o 2011. El decreto es del 2010. Ahora bien, hay una ley provincial de áreas metropolitanas que es absolutamente reciente. Rosario no esperó una ley provincial para conformar un área metropolitana; conformó un área metropolitana; ¿es mejor que haya una ley provincial de áreas metropolitanas?: sí, claro, es mejor que haya una ley provincial. Sería mejor que en la Constitución de la Provincia, reformada, estén las áreas metropolitanas, regiones; es mejor que esté. Ahora, Rosario no le pidió permiso a nadie para armar área metropolitana.

Y ya que me miran con tanta atención Estévez e Irizar, yo siempre reivindicó a Héctor Cavallero y a las sucesivas gestiones municipales, en lo que tuvo que ver con generar una política pública en salud, que es obligación provincial, y que la municipalidad no esperó ni una reforma constitucional, ni una delegación de facultades, ni nada, un día dijo, “vamos a llevar adelante una política de salud pública que nos enorgullezca” y la llevaron adelante. No tuvieron necesidad de ninguna reforma constitucional ni de ninguna ley.

Justamente aprovecho esto para apelar a algunas cuestiones históricas, a ver si se nos mueven un poco las entrañas digo, porque parecería que estamos hablando de otra ciudad que no sea Rosario, digo, si hay algo que es Rosario y si hay algo que nos enorgullece a los rosarinos es justamente ser rosarinos, y ser dueños de nosotros mismos, los rosarinos somos personas a las cuales cuando le dicen, “vos sos de Santa Fe”, decimos “no, soy de Rosario”, “pero sos santafesino”, “no, soy rosarino”. Nosotros reivindicamos nuestra rosarinidad, no porque le faltemos el respeto a nada sino porque somos de esta forma.

Ahora, digo, Rosario, no fue fundada, no ha tenido patrón, no ha venido nadie a decir nunca lo que teníamos que hacer, pero parecería como que...

—*Se oyen murmullos mientras el señor presidente solicita silencio.*

Sr. Sukerman.— ...Justamente lo que uno está tratando de apelar es a nuestra idiosincrasia rosarina, esto de que nos hemos creado nosotros mismos, digo, me parece que deberíamos aprender, vamos por los 20 de junio, 27 de febrero, hablamos de Belgrano, digo, ustedes tienen absolutamente claro

que la creación de la bandera no es una cuestión para el Billiken o para el Anteojoitos, que tiene un significado muchísimo más profundo que eso. La creación de la bandera y Belgrano. Belgrano creó la bandera acá y tampoco le pidió permiso a nadie, Belgrano también fue un rebelde, y también lo combatieron. Entonces, digo, esto de estar esperando que nos digan los otros lo que nosotros tenemos que hacer, ésta es la ciudad a la cual no le permitieron ser capital de este país, tres veces nos negaron ser capital de este país, por eso en su momento, cuando se habló de modificar la Capital, nosotros propusimos que Rosario debiera ser la Capital porque injustamente fue negada esa posibilidad por Mitre y por Sarmiento.

El año que viene se va a cumplir un hecho histórico que tuvo que ver con los rosariazos, que algunos se dieron hace poco tiempo, lo que fue en esta época, en estos meses, en septiembre. Rosario siempre ha tenido estas características, yo entiendo que hay sectores que esto los incomoda, entiendo que hay sectores que prefieren que le traigan las cosas armadas, que le digan lo que hay que hacer, que ya vengan con los dictados por ejemplo hasta del presupuesto, le hagan el presupuesto y vengan y se lo entreguen, yo entiendo eso, ahora, eso no es Rosario. Rosario es otra cosa. Nosotros no le tenemos que pedir permiso a nadie para avanzar, como en este caso, en lo que es la autonomía política, esto es autonomía política, ustedes, si pueden, si tienen ganas y me pueden responder a quién nosotros estamos, cuando estoy diciendo a quién, estoy diciendo a qué otro estado, no estoy diciendo a qué ciudadano, nosotros estamos permanentemente votando ordenanzas, a las cuales puede haber ciudadanos que estén de acuerdo o no estén de acuerdo con lo que nosotros votamos, lo que estoy diciendo es que cuando nosotros definimos nuestra autonomía política como en este caso, paridad de género en los cargos electivos, como puede ser vice intendente, como puede ser cuántos concejales queremos tener, de qué forma los queremos elegir, o cuándo queremos hacer nuestras elecciones o todo lo que queramos decidir sobre nuestra autonomía política, no afectamos absolutamente ningún otro estado, no afectamos ni a ninguno de los otros integrantes del área metropolitana, ni a ninguno de los integrantes del departamento Rosario, ni a ninguno de los integrantes del resto de la provincia de Santa Fe, no afectamos a nadie.

Entonces, lo que estamos buscando el día de hoy es que esta ordenanza, donde estamos absolutamente facultados a sancionarla, es reivindicar un derecho fundamental de las mujeres que es, a la paridad de género. Nada más. *(Aplausos)*.

Sr. Presidente (Rosselló).— Tiene la palabra la señora concejala Schmuck.

Sra. Schmuck.— Gracias, señor presidente, usted sabe que la cuestión de género hoy se constituye en prioridad en la agenda de cada vez más y más mujeres, hoy la cuestión de género aparece...

—Se oyen murmullos mientras el señor presidente solicita silencio.

Sra. Schmuck.— ...Decía, señor presidente, que hoy la cuestión de género se constituye en una prioridad de cada vez más y más mujeres, de cada vez más organizaciones sociales por supuesto de mujeres y cada vez más partidos políticos, algo que hace algunos años parecía impensado que la cuestión de género fuera una prioridad de algunos partidos políticos al menos.

La cuestión de género para nosotras, fundamentalmente, y aspiró a que también para muchos de nuestros colegas varones es un deber ideológico, es una convicción, es un deber militante promover cualquier tipo de acción que nos permita promover derechos, que nos permita la concreción real de derechos para las mujeres. En definitiva ¿de qué se trata? De generar acciones que erosionen el patriarcado, usted sabe, señor presidente, que el patriarcado es el paradigma cultural que lamentablemente todavía hoy domina nuestras sociedades que básicamente se trata de erigirse lesionando derechos fundamentalmente de las mujeres.

Hoy yo creo que esta tarea de erosión del patriarcado, de la masculinidad hegemónica, de la heteronormatividad, como la queramos llamar, se ve lesionada, se corroe, con esta ordenanza. Porque de eso se trata, señor presidente, usted sabe más allá de la discusión que introduce el concejal Sukerman, que no estoy en absoluto tentada de discutir *(risas)* porque este tema me parece mucho más importante, más allá de las competencias, más allá de las interpretaciones sobre las competencias que pueda tener el Concejo Municipal, usted sabe señor presidente, que nosotras las mujeres no le

pedimos permiso, ni consultamos a los varones cuando se trata de promover y garantizar derechos para las mujeres, por lo tanto si hay una mitad de la biblioteca que nos habilita, hay un tercio, hay un diez por ciento, allí estaremos las mujeres garantizando la posibilidad de concretar esos derechos para todas.

Ésa es una manera de corroer, ésa es una manera de erosionar al patriarcado. Usted sabe, señor presidente, y conoce bien, que ninguna de las conquistas sociales se alcanza dentro de la mera racionalidad, mucho menos las conquistas de los derechos de las mujeres y es por eso que es importante para nosotras dar esta batalla cultural, esto es una batalla cultural y el machismo no reconoce ni estados nacionales, ni estados provinciales, ni municipales, no reconoce oficialismo ni oposición, no reconoce competencias ni investiduras, solo se manifiesta. Y además tiene múltiples ropajes, este machismo. El femicidio, que es la forma más violenta; también en insultos, también en el control de la vida económica de las mujeres, porque hoy todavía muchísimas mujeres en distintos ámbitos ganan mucho menos que los varones por igual trabajo. Y también en la histórica y violenta disparidad en el acceso a los cargos públicos.

Y nosotros —o nosotras, fundamentalmente—, señor presidente, lo que consideramos es que esta histórica y violenta inequidad es una batalla que las mujeres damos en cualquier ámbito en que nos sea posible: en los barrios, tratando de promover que las mujeres no solamente sepan que tienen derechos sino que los ejerzan, de ayudarlas a que los conozcan y a que peleen para poder conquistarlos; porque muchas veces la norma, lo jurídico que nos tienta permanentemente a discutir en este Concejo, es palabra muerta, señores. Es palabra muerta en muchos territorios. Entonces, cualquier batalla cultural en la que podamos participar las mujeres, estamos dispuestas a hacerlo y no reconoce partido político, no reconoce pertenencia, somos todas las mujeres las que estamos unidas por muchas generaciones que nos antecedieron en esta lucha y que nos enseñaron y nos indicaron un camino que recién, presidente, estamos comenzando.

Por eso, la verdad es que, si hay, yo diría, alguien que se anime, alguien que tenga la valentía de ir a hacer una presentación judicial cuestionando la juridicidad de esta ordenanza, acá lo esperamos, compañeras, para seguir dando la batalla cultural. ¿Sabe por qué? Porque más allá del debate sobre las competencias, esta pelea las mujeres las ganamos siempre en la calle. Esto no es nada más que una herramienta, que hoy es ordenanza, que pedimos que sea ley provincial. Que el Senado, compuesto increíblemente todo por varones, se decida de una vez una por todas; porque es una vergüenza que, con el movimiento feminista en la calle, ganando con movilización y con lucha sus derechos, ni siquiera tienen el tupé de atreverse a discutirlo en el recinto, cuando todos los santafesinos y santafesinas les pagamos para que debatan sobre las leyes verdaderamente importantes. Pero claro, mentiría, señor presidente, si le dijera que no estoy convencida de que la gran mayoría de los senadores son un claro ejemplo de ese machismo y ese patriarcado que todas nosotras estamos luchando para terminar.

Por eso, presidente, le digo que la paridad política yo creo que el año que viene en Rosario va a ser una realidad. Y ¿sabe por qué? Porque los 28 concejales que van a votar hoy acá, más allá de que haya algún loco que se le ocurra... Y ahí nos va a encantar, porque esa batalla la vamos a dar en la calle. ¡Ojalá haya uno, dos, diez locos que vayan a hacer una presentación judicial! ¡No saben la cantidad de locas que va a haber en la calle movilizándose contra esa presentación! ¡No saben! ¡Me encantaría! (*Aplausos*)

¿Y sabe qué, señor presidente? A estos 28 concejales que representan a una gran variedad de partidos políticos, el año que viene las mujeres los vamos a esperar en la presentación de las listas, sea cual sea la decisión que tome la justicia, que no me importa, para ver si constituyen las listas con paridad. Ese es el verdadero símbolo, la verdadera batalla cultural que estamos ganando hoy. No creo que ningún concejal que hoy levante la mano por unanimidad para garantizar la paridad política se anime a cuestionar a las mujeres de su partido, que el año que viene tienen que, sí o sí, conformar las listas con paridad. ¡¿No le parece, señor presidente, que esa ya es una batalla ganada?! ¡Claro que sí! Y que la ciudad de Rosario se anime a alcanzarla, mucho más.

Sabe que la paridad política es una herramienta, como decíamos recién, para garantizar la equidad en el acceso a los cargos públicos. Hay no uno, muchísimos estudios, incluso académicos, no solamente opiniones políticas respecto con cómo ha avanzado la política a partir de la inclusión de las mujeres en los debates en el Congreso. Porque hay miradas, hay proyectos, hay conflictos sociales, hay problemáticas que han llevado las mujeres al debate en los distintos ámbitos legislativos que, antes del cupo femenino, estaban silenciadas.

Pero la paridad política no es el fin; es el piso. Porque nosotros creemos en la democracia, pero creemos en la democracia no como una mera forma, no como un altar en donde sacrificar las aspiraciones de todas y todos. La democracia es el cauce donde se deben dar las disputas y los consensos necesarios para alcanzar los derechos de todas y todos. Y esa es la democracia a la que aspiramos, y es la democracia formal, pero es la democracia real, la de la lucha, la de la batalla por las conquistas sociales. ¿Sabe por qué, señor presidente? Porque nos han tratado históricamente como si fuéramos una minoría. Y no lo somos. Y esta sociedad se ha dado cuenta de que somos muchas mujeres las que estamos dispuestas a seguir peleando hasta que todos los derechos que se nos han negado durante siglos se conviertan en una realidad. Porque no es una cuestión de mujeres, es una cuestión de mejorar la calidad de la democracia. Gracias presidente. (*Aplausos*)

Sr. Presidente (Rosselló).— Gracias a usted, concejala. Tiene la palabra la concejala Magnani.

Sra. Magnani.— Quiero atenerme solo a un momento de argumentación porque creo que vamos a ser muchos los que vamos a intervenir, y me parece que la idea es que cada uno aporte algo al debate. Creo que reiterar no tiene sentido.

Creo que las exposiciones de los concejales que me precedieron y de María Eugenia son muy abarcativas. Solo quiero mencionar algo que creo que tiene que ser dicho, que tiene que ver con nuestra historia, con nuestra historia política y el rol de las mujeres en esa historia. Se nos negó, en términos legislativos, la representación, pero la historia nunca nos negó el rol de ser representantes del pueblo. De hecho, lo que hizo el sistema jurídico argentino y latinoamericano fue invisibilizar con fórceps lo que los pueblos expresaron, que fue una prolífica dirigencia político-revolucionaria, principalmente. Esto hay que destacarlo; el rol de las mujeres en nuestra historia aparece fundamentalmente en períodos revolucionarios. Esto no es casualidad. Tiene que ver con que la lucha de las mujeres siempre se insertó en luchas por derechos de las mayorías, porque contrariamente a lo que a veces, con mala intención, se trata de instalar, la lucha de las mujeres, el feminismo, la lucha por la igualdad es una lucha por mejorar las condiciones de vida de todos y de todas. Es un camino de igualdad, un camino de reconocimiento del prójimo. El feminismo no es una ideología de la supremacía, es una ideología de la igualdad.

Y en este momento en el que yo tengo el privilegio de estar votando esto, pensaba en todas las mujeres que nos antecedieron y que, si bien no tenían representación en términos de cupo, no tenían representación en listas, no tenían representación en los cabildos abiertos de las ciudades, o no tenían representación en los parlamentos de su época, a la hora de sufrir la persecución, el castigo, la tortura, nunca hubo una diferencia. De hecho, somos pueblos que se han caracterizado porque las mujeres fueron víctimas brutales de procesos de represión, de genocidios y nunca se distinguió si eran mujeres u hombres a la hora de hacerlos padecer por el delito de sublevarse contra la opresión.

Y pensaba en las mujeres indígenas de la independencia, sólo tenemos algunos nombres porque eran mujeres de sectores populares, de sectores marginados, de sectores esclavizados, y la historia no registró muchos de sus nombres, sólo trascendieron algunas por sus muertes particularmente tremendas, por sus muertes ejemplares, que fueron utilizadas como ejemplo y porque desde una visión androcéntrica de la historia, estaban vinculadas con sus parejas que fueron grandes líderes revolucionarios, probablemente la historia nos dice que ellas eran esposas de... probablemente hayan sido revolucionarias que se enamoraron de otros revolucionarios, como ahora ocurre, tenemos incluso acá parejas que pueden dar cuenta de eso... (*La señora concejala Tepp le pregunta si habla de ella*) Sí, hablaba de vos.

Y pensaba en Bartolina Sisa, pensaba en Micaela Bastidas, Manuela Sáenz, Mariquita Sánchez, en María del Valle, soy una fanática de la historia y soy una fanática de estas mujeres, en



La Tigra, Dolores (*La Tigra*), pensaba en Victoria Romero, todas mujeres que sus historias políticas hablaban de un compromiso y que además sus vidas terminaron muy mal, pagaron muy muy caro el costo, de ser revolucionarias, de ser independentistas. Hay un dato que creo que fue el cupo, si se quiere la trivialidad o frivolidad de compararlo, creo que fue el cupo femenino de la época, que fue la libertad de vientres, porque con las medidas de los revolucionarios en las provincias Unidas del Río de la Plata y en el resto de Latinoamérica, que estaba en guerra de sublevación contra la Corona Española, la medida de libertad de vientres fue algo que hizo que masivamente se incorporara, las mujeres porque defendían el derecho de sus hijos a no nacer esclavos, y de los esclavos, que veían la posibilidad de la libertad en los procesos revolucionarios, creo que esa medida hizo que también tantas mujeres dieran su vida y sus sacrificios por las luchas revolucionarias, pero después el Siglo 20 nos encuentra con tradiciones de mujeres anarquistas, socialistas que vienen acá con ideas de independencia, de igualdad, pienso en Virginia Bolten, hablando en 1890 en ese acto del 1º de mayo, como única mujer oradora, pienso en Elvira Rawson, radicalista, irigoyenista, médica, la segunda médica del país, atendiendo heridos en la revolución del parque, cuando el radicalismo encabezaba revoluciones armadas, lo reivindicó profundamente. Y la verdad que no quiero detallarme tanto en el peronismo, porque no quiero ser egoísta e invisibilizar otros procesos, pero lo que más conozco es de las mujeres del peronismo, pero como no reconocer a Alfonsina Storni, Alicia Moreau, las mujeres que empiezan a organizar la posibilidad de que sufraguemos, empiezan a plantear teóricamente y luchando en las calles la posibilidad de la participación política, pero esto, esto que estamos logrando, este derecho mío hoy de estar acá, todas estas mujeres que nombré no lo tuvieron reconocido, se lo ganaron montando a caballo, peleando a sablazos contra el enemigo, invasor, se lo ganaron peleando contra ejércitos que iban a arrasar a sus pueblos, a arrasar a sus familias, se lo ganaron con sangre, todas estas mujeres, y después lo pagaron con torturas tremendas.

Victoria Romero era la esposa del *Chacho* Peñalosa, termina sus días barriendo la plaza, donde Sarmiento había puesto la cabeza del *Chacho*, lo decapita y pone en una pica su cabeza, Victoria Romero era obligada todos los días, encadenada, a barrer esa plaza alrededor de la cabeza del *Chacho*, porque estaba pagando eso, haber sido una montonera, una montonera libertaria, haber defendido los derechos de las provincias. Y esas mujeres representaron pueblos, condujeron ejércitos, y no tuvieron el reconocimiento después de ocupar bancas como legisladoras, después con el siglo XX esto cambia.

Evita, necesaria, imposible no nombrarla, imposible no nombrar al peronismo y la organización del partido peronista, la rama femenina del partido, imposible omitir esa parte de nuestra historia y la historia más reciente, es más conocida, los '70, las mujeres en las organizaciones armadas. Esa es una parte más conocida en nuestra historia, pero la verdad es que me siento hoy en la obligación de recordar estas mujeres, me salteé todas las mujeres del Grito de Alcorta, también dirigentes campesinas, que incluso dicen los relatos de la época: *Más fervientemente que los varones, se enfrentaban a los latifundistas y a los guardias de los latifundistas*. Recordarlas a ellas, sentirlas como las guías espirituales de este momento, y sentir la enorme responsabilidad que tenemos de avanzar, no solo en nuestra ciudad, en nuestro ámbito sino avanzar en la provincia y avanzar en el resto de las instituciones sociales. Trasladar este debate a los sindicatos, a las instituciones intermedias, transmitir esto, creo que ese va a ser el gran mérito de lo que estamos votando hoy, que sea un punto de partida para generar condiciones de igualdad en todos los ámbitos sociales, ni más ni menos que eso. Gracias. (*Aplausos*).

Sr. Presidente (Rosselló).— Tiene la palabra la señora concejala Tepp.

Sra. Tepp.— Muchas gracias, señor presidente. Bueno, vamos a tratar que la pasión no nos gane y nos permita hablar y compartir lo más claramente posible la cantidad de ideas y de sensaciones que tenemos un día como hoy. Como decía la concejala Magnani, la oportunidad que tenemos quienes estamos en estas bancas, de poder estar aprobando y consagrando un derecho político en nuestra ciudad, como también pudieron hacerlo propio las diputadas hace algunos meses en nuestro país, y creo que sin lugar a dudas todas nosotras reconocemos que esta victoria, esta conquista de derechos políticos que estamos consagrando en nuestro país y nuestra ciudad, es imposible de explicar sin un

marco y una revolución feminista que nos desborda, que nos contiene, que nos hace parte y que nos lleva a las mujeres a protagonizar la pelea por la igualdad en todos los ámbitos de nuestra vida.

Dar esta pelea y consagrar en las instituciones de la democracia este derecho, por el cual se viene peleando desde tantos años, es imposible de explicar si no está acompañado de la pelea que vamos dando en todos los ámbitos por el derecho a decidir sobre nuestros cuerpos, sobre la oportunidad de denunciar la brecha salarial en la que hoy todavía vivimos, teniendo iguales trabajos pero distintos salarios, por la condición del género; sin la posibilidad de empezar a visibilizar el trabajo remunerado que realizamos cada una de nosotras en nuestros hogares y que por tanto tiempo se nos asigna y se nos asignó de manera totalmente arbitraria; es imposible de explicar esta victoria sin todas las luchas que damos para la promoción de infancias más libres, de tener oportunidades de desear, de pensar más allá de cuál sea nuestro cuerpo o nuestra identidad de género desde nuestras primeras infancias.

En este marco es que estamos consiguiendo que las instituciones de la democracia den un paso hacia adelante, sin ese marco que estaba en la sociedad vivo y que han puesto en marcha todas las mujeres de todas las organizaciones políticas, sociales y gremiales de nuestro país, sería imposible lograr esta conquista.

Y cuando trataba de pensar, como decía la concejala Magnani, qué es lo que cada una de nosotras podemos aportar a este debate sin reiterarnos o repetirnos entre nosotras mismas, creo que esta discusión, por lo menos para las mujeres de Ciudad Futura, no podemos darla sin hacer algún repaso por lo que fue la presentación de una lista integrada ciento por ciento por mujeres el año pasado, que decidimos hacerlo porque entendíamos que, sobre todo a partir de junio de 2015 y del grito de *Ni una Menos* de *Basta de matarnos* por el hecho de ser mujeres, se había dado en nuestro país y en nuestra sociedad, un aprendizaje colectivo, un aprendizaje... ¡Ay! Marina no llores. *[Se dirige a la concejala Magnani]*... o, mejor dicho, sí: llorá todo lo que quieras. También estamos acá para eso, aunque incomode más un llanto que una piña, o que parezca más natural en algunos ámbitos.

Volviendo... ¿en qué estábamos?...

Sra. Tepp.— En el poder de las mujeres estaba; en esta decisión de poder profundizar ese aprendizaje colectivo que estamos llevando adelante como sociedad, también en el ámbito de la política, de los partidos políticos, de las instituciones estatales, y de la política electoral, y decidimos hacerlo porque entendíamos, claramente con lo que después sucedió, que la ley vigente en nuestro país nos amparaba, nos permitía, nos obligaba a poder hacer una presentación de estas características. Pero, lamentablemente, por más que el resto de las fuerzas políticas de nuestro país, de nuestra ciudad, entendieron que eso era así, acompañaron —pudieron tener o no objeciones políticas—, pero en ningún momento impugnaron la presentación de una lista integrada ciento por ciento por mujeres, sí lo hizo la justicia. Sí lo hizo esa justicia machista y patriarcal, que nadie vota, que ninguno de nosotros ni ningún ciudadano vota, es la que no tuvo ningún tipo de inconveniente para poder impugnar la presentación de nuestra lista.

Haré un par de repastos breves por algunas de las consideraciones que tuvo la justicia, ¿porque sabe qué?, las palabras de la concejala Schmuck me dieron el pie. Yo no creo que, señor presidente, en este contexto de avance de derechos de las mujeres, alguien que tiene aspiración política, que tiene militancia política o participación política, se anime a impugnar una lista ciento por ciento por mujeres, como ocurrió en su momento, o a impugnar o judicializar esta ordenanza. Pero créame que sí creo que hay una justicia patriarcal y machista, que nadie vota, que sí puede tener esa actitud, porque nadie le pidió al juez Rodríguez que impugne nuestra lista, pero lo hizo. Lo hizo, argumentando que la ley de cupo vigente en nuestro país, en ese momento, era una ley de cupo para ambos géneros. En su fallo instauró la ley de cupo masculino. Dígame, señor presidente, ¿cuándo en la historia de nuestro país y de la humanidad los varones necesitaron una ley para poder participar en política y ocupar lugares institucionales de poder? En ningún lugar, y en ningún momento de la historia, pero el juez Rodríguez entendía que había un poder y un *statu quo* que defender, por lo cual había que impugnar. Fuimos con nuestras argumentaciones jurídicas, legales, ¿y sabe qué nos respondió el juez Rodríguez, señor presidente? Que nuestros argumentos no lo conmovían. ¿Perdón?,



¿las mujeres estamos en la historia y en la vida política para conmovir a todos los jueces varones que tuvieron participación a la hora de sentar algún tipo de fallo sobre esta presentación?

Fuimos a la Cámara Electoral, y ahí nos encontramos con un segundo juez. Este sí que, en verdad, se llevó todos los méritos y que creo que no va a tener ningún problema si le dicen que tenga que objetar nuestra ordenanza, por más que tenemos mucha más fuerza para poder batallar. El juez Dalla Via, después de decir que los partidos políticos podíamos tener ideologías feministas o machistas, como si fueran dos caras de una misma moneda o dos extremos —bien explicaba la concejala Magnani las diferencias—, pero que debíamos tener ambos géneros en la integración de las listas. Pero dijo también algo que para mí es mucho más preocupante, y lo voy a citar. Dice el juez Dalla Via: “*O buscamos el interés general, o cada uno representa a sus mandantes en busca de intereses particulares*”. ¿Qué quiere decir el juez Dalla Via?, ¿Que las mujeres estamos representando en los lugares institucionales de poder un interés particular, minoritario, y que no somos capaces de representar el interés general de una sociedad, y que ese interés general solo —en el siglo XXI— sigue recayendo sobre los hombres, mayores de 18 años, *blá, blá, blá*!?

Pero, para finalizar, así como al juez Rodríguez no lo conmovimos, al juez Dalla Via le causó asombro y rechazo una lista integrada ciento por ciento por mujeres. Esa es la justicia argentina actual, la que no votamos, la que no se elige y de la que nadie conoce la cara de estos tipos.

Vino después el juez Corcuera, el único que a nuestro entender hizo aplicar la ley vigente de cupo femenino, que con argumentos jurídicos dio su voto a favor de la presentación de nuestra lista. Se genera un empate en la Cámara; hay que llamar a un tercer juez, porque hay una vacante. ¿Quién es el tercer juez?, Martín Irurzun, conocido en nuestro país por otras causas y otros fallos. ¿Qué decide a hacer Irurzun?: ni abrir la boca, ni dar argumento. Firma, “*estoy a favor de Dalla Via*”, y esto se resuelve, se impugna la lista, y a la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Y allí fuimos, señor presidente: a la Corte Suprema de Justicia de la Nación que, para no sorprendernos gratamente, por lo que optó fue por dejar pasar el tiempo, por que pasen las presentaciones de las listas, las elecciones, y hace unos meses nomás decir “*este planteo se volvió abstracto porque las elecciones ya pasaron*”. No vaya a ser cosa que demos la discusión de fondo, que es acerca de la legalidad de esa lista y de cómo interpretamos la Constitución Nacional en nuestro país.

¿Sabe qué, señor presidente? A lo largo de toda esta batalla —no soy constitucionalista, lo aclaré en la comisión de Gobierno, en todos lados, pero soy militante y más de una vez uno va teniendo que aprender varias cosas para poder defenderse y hacer valer sus derechos— me di cuenta y recaí en una frase muy sabia, que dice que la legalidad es una cuestión de poder y no de justicia, y aprendiendo esto, también empezamos a repensar el tema de la paridad y de cómo seguir la conquista de nuestros derechos políticos. Porque las acciones positivas que prevé nuestra Constitución Nacional, presidente, justamente parten de reconocer la desigualdad estructural de la que partimos las mujeres, por ser el grupo desventajado en la sociedad, a la hora no solamente de ocupar lugares en los espacios institucionales de poder, sino en la sociedad. Esa desigualdad estructural que vivimos todo el tiempo en nuestra sociedad. Y, por lo tanto, en la Constitución, a partir de las acciones de discriminación positiva, lo que se nos encomienda a los legisladores y demás, es poder avanzar para resolver esa desigualdad. ¿Qué quiere decir esto? Que, si nosotros seguimos tratando de manera igualitaria a una situación que es desigual, no vamos a hacer más que reproducir esa desigualdad; por lo tanto, las acciones de discriminación positiva lo que vienen a darnos es una herramienta para que tratemos de manera desigual a lo que es desigual, para poder generar esa igualdad. Esas son las leyes de cupos y cuotas que desde el año 1991 existen en nuestro país y que nos permitió a las mujeres ingresar a las instituciones, porque no aparecíamos en ellas.

Ese aprendizaje, esa forma de entender las acciones positivas, nos llevó a pensar: ¿y si pensamos la paridad o el avance de la conquista de nuestros derechos con la posibilidad de plantear legislaciones que lo que hagan sea elevar el piso que hoy tenemos, de un 30%, a un 50%, pero que no nos establezcan un techo? Porque, claramente, las leyes de cupo no nos establecen techo a las mujeres a la hora de participar, por más que la justicia argentina haya dictaminado lo contrario.



¿Qué quiere decir esto? Que tengamos una ley donde garanticemos, de mínima, el 50% de la integración de las listas con mujeres, pero que no nos pongamos un techo. Claramente no es lo que estamos votando hoy, señor presidente, en este Concejo, ni la ley que se aprobó a nivel nacional, que lo que instaura es la paridad de un 50 y 50. Esto es que, a partir de ahora, si yo quisiera en las próximas elecciones ir con la concejala Gigliani, que le veo ahí, que encabece una lista y yo acompañarla, no voy a poder. Vamos a tener que poner un varón en el medio. Entonces, esta es una discusión que nosotras, las mujeres de Ciudad Futura, tuvimos a la hora de interpretar la batalla que habíamos dado acerca de cómo pensar en elevar un piso, pero no ponernos un techo. No es lo que se consiguió a nivel nacional y no es la forma en que se va a plantear en esta ordenanza. Y usted me preguntará, porque esto fue un planeo que hice en la comisión de Gobierno, porque tengo hasta la obligación de poner estos pensamientos que tenemos las mujeres de Ciudad Futura después de toda esta batalla que hemos dado contra la justicia patriarcal de poder pensar en ese sentido.

Pero no tenemos dudas, señor presidente, no tenemos ninguna duda las mujeres de Ciudad Futura que lo que se votó y se sancionó a nivel nacional hace un par de meses atrás y lo que hoy estamos votando en este Concejo es un avance en la conquista de los derechos políticos de las mujeres y entendemos perfectamente que más allá de nuestra pertenencia política somos parte de un movimiento histórico que está avanzando en la consagración de derechos y que está dejando una sociedad más igualitaria y menos machista y que además lo que nos termina de convencer de que esta ordenanza tiene que salir y que la tenemos que acompañar y defender en todos los ámbitos que sean necesarios, es que estamos convencidas del impacto real que tiene el avance en este tipo de ordenanza en las instituciones. Estamos convencidas de que a partir de una sanción de esta ley, de esta ordenanza o de la ley nacional, hay una transformación inevitable, imparable dentro de las instituciones porque necesariamente va a haber más mujeres en estos ámbitos y ahí, no tenemos ninguna duda que hay que avanzar, que hay que avanzar de esta forma y de las que sean necesarias junto a las compañeras de otras organizaciones políticas y de otros movimientos políticos porque sabe qué, señor presidente, de lo que se trata en el siglo XXI es de seguir democratizando la democracia y para democratizar la democracia hay que transformar la cultura política y nosotras, las mujeres, venimos a transformar esa cultura política a partir de la feminización de la política y de nuestra participación activa dentro de las instituciones.

Yo señor presidente, quiero ser honesta, nunca sentí tanto ni pude reconocer tanto el machismo en la política, el patriarcado en las instituciones como en el momento que me tocó empezar a ocupar lugares de representación en el estado, y tengo que ser sincera, porque desde el día en que asumí o en el día que fui electa, empecé a ver cómo desde los medios de comunicación, como desde algunos formadores de opinión y demás, se ejercía el machismo de manera totalmente explícita; usted no sé si sabe pero yo soy hija de un gran militante político del radicalismo de la ciudad de Santo Tomé y con el paso del tiempo me di cuenta que si en algún momento, desde muy chica decidí que iba a militar políticamente y que iba a tener un compromiso con la sociedad, pero me di cuenta que en algún momento decidíirme del territorio de mi padre para poder hacer camino propio porque lamentablemente las mujeres consciente o inconscientemente terminamos pensando esas cosas porque consciente o inconscientemente sabemos que hay un sistema y una sociedad patriarcal que va a estar explicando nuestra participación y la forma de ocupar lugares a partir del vínculo con un hombre. Ni siquiera somos libres para poder saber dónde militar, cómo militar, qué hacer porque tenemos esa vocecita machista que va estar todo el tiempo tratando de explicar por qué cada una de nosotras, las que estamos acá por un hombre o por una cualidad, la eligieron porque es linda, la eligieron porque es la compañera de, la eligieron porque es la hija de, la eligieron porque, no voy a decir una frase pero usted se imagina hacia dónde voy, nunca ustedes van a tener que pasar por eso, nunca ustedes tuvieron que pasar por eso y de pensar cómo hacer, cómo vestirse, cómo hablar, cómo manejarse libremente sin que haya un dedo patriarcal que te esté condicionando, que te esté diciendo si está bien o está mal; y nosotras estamos convencidas de que vamos a venir a copar estas instituciones, que vamos a venir a llorar, que vamos a venir a expresar la impotencia que nos genera todo lo que no podemos cambiar pero que estamos convencidas de no renunciar a ello.

Perdón, me fui de lo que tenía pensado... *(risas)*

Sr. Presidente (Rosselló).— No hay problema.

Sra. Tepp.— ...Pero la verdad, señor presidente, que es así y anoche cuando estaba pensando en todo esto, me acordaba de esto, cómo las instituciones han sido históricamente habitadas por los hombres y cómo han tomado la fisonomía de los varones, que el día que entré a este recinto, esas bancas no estaban hechas para nosotras, esas bancas que se diseñaron en no sé qué siglo, no estaban hechas para nosotras, y me ponía a pensar que cada vez que iniciábamos una sesión entre las concejales mujeres, quizás ustedes sin darse cuenta, nosotras nos movíamos por los pasillos prestándonos los almohadones porque cuando una necesitaba hablar, necesitaba pedirle el almohadón a la otra, y pensaba que por qué ahora en este recinto, si es la composición o qué era lo que a mí me permitía hablar mucho más libremente, más cómoda, el tiempo que haga falta, tomar agua, mirar algo, eso no lo podía hacer en el recinto anterior, porque tenía miedo de caerme sobre la pila de almohadones sobre la que estaba y qué iban a decir; y ustedes de todo eso quizás ni se dieron cuenta, señor presidente, pero así nos movemos nosotras por esta institución, lejos de cómo quieren pensar la sociedad patriarcal que entre nosotras nos agarramos de los pelos, nos queremos sacar los dientes, nada de eso señor presidente, entre nosotras nos íbamos prestando los almohadones para que la otra se pueda lucir, para que la otra pueda defender sus ideas, para que la otra esté lo más cómoda y lo más en un plano de igual posible en una cuestión solamente material y de espacio que cualquier varón que venía con su traje se plantaba acá y nos hacía grandes shows y nosotras atrás, estábamos todas.

Y así nos encontramos en la comisión de Gobierno, qué sorpresa fue la conformación de la comisión de Gobierno de este año, estaba claro cómo iba a ser la repartija entre los espacios políticos, pero más de uno se sorprendió que esos espacios políticos hayan decidido que en esa comisión tan estratégica sean sus compañeras mujeres las que vayan a dar la pelea.

No soy ingenua, señor presidente, si este despacho si el despacho de la paridad puede llegar hoy a este recinto y ser una ordenanza y ser un derecho conquistado por las mujeres de nuestra ciudad, es porque hubo en esa composición cuatro mujeres, que no solamente defendieron el proyecto, que pusieron la firma, aun teniendo estas diferencias, si se quiere, como lo he manifestado, pero que estábamos totalmente convencidas que en esa defensa nos estábamos pasando nuevamente el almohadón y nos estábamos pasando entre nosotras la pelota para que cada vez seamos más mujeres.

Cierro con esto, señor presidente... déjeme, hoy déjenos *(Dialogan)*...

Como dijo una gran luchadora por los derechos de las mujeres y sobre todo los derechos políticos de nuestro país, una correligionaria para quienes son radicales como lo era mi viejo, Florentina Gómez Miranda, “*Cuando una mujer entra en política lo que cambia es la mujer, pero cuando muchas mujeres entramos en política lo que cambia es la política*”. ¡A por ello, señor presidente! *(Aplausos)*.

Sr. Presidente (Rosselló).— Al escucharla hablar, pienso, “cuánto perdió Santo Tomé”.

Tiene la palabra el señor concejal Miatello. *(Dialogan)*

Sr. Miatello.— Gracias, señor presidente. He acompañado estos proyectos que presentó el concejal Sukerman junto con otras concejales y concejales y lo hice —sabiendo el concejal— que no comparto en plenitud sus criterios de autonomía, disculpen que estamos hablando el tema de fondo que absolutamente lo comparto y que nos ha emocionado y que vuelva a un tema más árido. No lo comparto, porque creo que el artículo 123 de la Constitución, si bien establece asegurar la autonomía, lo debe hacer en base a que la propia provincia regle los alcances de esa normativa. De modo que se trataba de eso.

Pero creo que acá no estamos en una discusión jurídica; estamos en una discusión política. La verdad que —no digo la negativa— la omisión de la Legislatura santafesina en avanzar en este tema es un problema político. Porque si los diputados o los senadores —más que nada, yo diría los senadores— estuvieran en contra de la paridad, me parece legítimo que lo manifestaren, que se banquen la postura y que se vote. Pero esto de decir “sí, estamos de acuerdo, pero veamos...”, o

presentar algo nuevo... Nosotros sabemos que el mejor modo de decir que no, es presentar proyectos alternativos. Siempre, con un proyecto alternativo anulamos el anterior.

De modo que creo que es un problema político que no se soluciona con una declaración. Veía algunos tuits de un exconcejal señalando que el camino correcto era la declaración. El efecto político de lo que hoy estamos votando es muy distinto a una declaración. Nosotros, de algún modo le estamos diciendo a la política santafesina, a la Legislatura santafesina: “miren, muchachos, si ustedes no avanzan en determinados temas, nosotros lo vamos a hacer”. Y yo comparto lo que decía la concejala Schmuck, sobre que va a ser muy difícil, si no imposible, que alguien vaya a la justicia, de los partidos políticos de Rosario. Es más, creo que aun sin esta normativa hubiera sido difícil que algún partido político no respetara la paridad, porque me parece que se ha instalado.

Ahora, sí quiero señalar que el problema jurídico va a existir. Porque cuando el tribunal electoral de la provincia de Santa Fe arme las listas después del resultado de las PASO, obviamente va a haber una tensión, porque las va a armar de acuerdo con los criterios de la ley provincial. De manera que —no quiero ser pájaro de mal agüero ni adelantar nada— es muy probable que en el armado de esas listas haya quien se sienta perjudicado por la aplicación de una u otra normativa, y termine resolviendo la justicia provincial. Me parece que esto no es ningún adelantamiento ni ningún juicio de valor, pero es muy probable que esta situación se dé —lo cual no está mal, como decía el concejal Sukerman—, y que, en definitiva, la justicia se tenga que expedir sobre los alcances o no de la autonomía fijada en la Constitución Nacional.

En el tema de la autonomía también tengo algunos cuestionamientos. Soy un defensor de la autonomía, pero me parece que las autonomías, así en abstracto, cuando todos defienden algo y se desideologiza, es porque algo no está tan bien. Me parece que, sobre todo viendo muchos ejemplos mundiales, donde la mecánica o la figura de la autonomía la usan no los que se sienten sometidos, o los que se sienten pobres y perjudicados; sino que la utilizan los ricos para desentenderse de la suerte de los pobres, creo que es un concepto que hay que precisarlo, muchas veces.

La verdad que nosotros, en esta pelea de la reforma constitucional, o la autonomía por reforma constitucional o por leyes hemos tenido numerosos intentos, como en este tema, en los que todos dicen que sí, pero en su momento el ingeniero Jorge Obeid, cuando fue gobernador de la provincia de Santa Fe, planteó la reforma de la Constitución, que incluía la autonomía y se excluía, porque entendía que había jurado por una Constitución que admitía un solo mandato; sin embargo, fue rechazada esa posibilidad, fundamentalmente por el socialismo —quiero decirlo—. Años después, también el exgobernador Binner planteó algo similar; ahora el gobernador Lifschitz, incluyéndose en la posibilidad de reelección, no voy a decir que el socialismo también se opuso, porque se va a enojar el concejal Estévez. Pero por distintas razones no ha salido; no tenemos la autonomía.

Me parece que la discusión de la autonomía también tiene que ver con competencias, con recursos y con poder. Por eso es, que no termina saliendo, y que sería el camino ideal para resolver esta situación.

Ahora, me parece que con las herramientas que tenemos a mano, el camino que hoy estamos adoptando y estamos votando, más allá de cómo se termine dilucidando en la justicia, es lo que podemos hacer; por lo cual, voy a votar a favor. Gracias, señor presidente. (*Aplausos*)

Sr. Presidente (Rosselló).— Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejala Irizar.

Sra. Irizar.— Gracias, señor presidente. También, después de las intervenciones de mis compañeras, creo que es un tema que nos moviliza a todas. Y esto nos une, más allá de las ideologías. Este sentir de la lucha que representa para las mujeres poder avanzar en nuestros derechos políticos.

Brevemente, para hacer eje más que nada en la paridad, y tomando lo que planteaba el concejal Miatello, yo también creo que hemos perdido oportunidades en los últimos 12, 14 años de avanzar en una reforma constitucional. Porque la Constitución Nacional en esto es muy clara, y plantea que cada provincia tiene que definir su Constitución, asegurando la autonomía municipal. Y seguramente, haber podido avanzar en una reforma constitucional nos hubiera permitido tener una norma magna que represente más a la sociedad santafesina actual, donde la perspectiva de género estuviera presente en todos los temas, y fundamentalmente en la justicia.

La escuchaba también atentamente a la concejala Tepp, con sus planteos; y hemos hablado muchas veces en este recinto; hemos tenido reuniones con la justicia provincial, que creo que es uno de los ámbitos que está aún más lejos de tener esta mirada de género. Donde la mirada patriarcal es la que hace que muchas de las causas, no solo las electorales sino los femicidios, un montón de casos que hemos tratado aquí, en este recinto, tengan esa mirada tan cerrada y vista desde la perspectiva del hombre, donde las mujeres tenemos que demostrar por qué nos pusimos una pollera o algo que hizo que un tipo nos violara. Creo que esa mirada es la que tenemos que cambiar como sociedad. Y en eso, creo que lamentablemente la mezquindad política de los distintos actores de esta provincia evitó que avancemos en el fondo de la cuestión. Porque si tuviéramos la autonomía, no haríamos lugar a ninguna discusión, que no tengo dudas vamos a enfrentar todas las mujeres de este Concejo, que ataca a esta ordenanza, pero no tendríamos que tener ninguna duda de que Rosario elige la paridad de género para sus listas. Y lamentamos también que el Senado provincial no esté dando el tratamiento a la ley que ya tuvo media sanción en Diputados, que no dejaría duda y que serviría para todos los cargos legislativos de la provincia de Santa Fe.

Yendo luego al tema del debate, celebro que estemos hoy discutiendo esta ordenanza, más allá de lo que dije previamente, porque creo que es un capítulo más hacia el avance en tener mejores derechos las mujeres. Un capítulo que se suma a la ley de voto femenino, y en esto tengo una carga histórica muy fuerte de mi partido. Lo decía Marina [Magnani], y nombró a muchas mujeres luchadoras, pero me veo en la obligación de volver a hablar de Alicia Moreau de Justo, que en 1907 creó el primer comité para empezar a trabajar en el sufragio femenino, que después hizo que Alfredo Palacios y Mario Bravo avanzaran en el primer proyecto de ley hace muchos años, en 1926, que finalmente se terminó consagrando muchos años después. Aunque nos parezca una locura, recién en el año 1947, hace solo 71 años que votamos. El año 1991, como otro hito del cupo.

Y creo que este avance de la paridad intenta demostrar una nueva época de la sociedad, que obviamente se ve reflejada en la política. Una nueva época de la sociedad que pide que se profundice la democracia, porque hoy el 51% de la población de nuestro país somos mujeres, y no entendemos por qué las mujeres estamos representadas solamente en un 30% en los lugares legislativos, de decisiones y de toma de poder. Y necesitamos avanzar en todos los ámbitos, en el ámbito del trabajo, en el de la justicia, como lo decía anteriormente, en el ámbito de cómo decidir sobre nuestro cuerpo. ¿Usted se imagina, señor presidente, si los hombres abortaran? No tengo dudas de que el aborto legal sería una ley, pero como somos las mujeres las que abortamos, lamentablemente este año perdimos una oportunidad histórica también, que no tengo duda que con la nueva composición del Senado vamos a poder celebrar que sea Ley el Aborto Legal.

Entonces, más allá de las limitaciones que entendemos que pueda llegar a tener resolverlo así por ordenanza, pero que celebramos y vamos a acompañar, adelanto la opinión de nuestro bloque, creo que es un avance más, es un paso que profundiza y que hace que la democracia se fortalezca, así que agradecemos al concejal Sukerman haber hecho la presentación, porque a ninguno de nosotros se nos había ocurrido antes hacerlo por ordenanza. Y también agradezco a todas las compañeras mujeres de este Concejo el acompañamiento firme y lo que hemos hecho juntas este tiempo, a pesar de venir de historias y de ideologías distintas, porque es muy duro también ser mujer, y en esto rescato el hecho de que hayamos tenido nuestra primera Intendente mujer, es muy duro, a mí me tocó ser la primera secretaria de Hacienda mujer, en un ámbito muy duro reservado para hombres, y es muy duro tener que hacer el doble del esfuerzo, sentir el doble del peso en nuestras espaldas, porque hay que demostrar todo el tiempo que una puede porque es mujer, porque a ningún hombre le hubieran hecho los planteos que en algún momento se le hicieron a la Intendente, o a ningún hombre se le ocurriría dudar de la profesionalidad de un varón que fuera a una paritaria y en realidad es una mujer que nadie entiende muy bien, porque es joven y está ahí y representa a la ciudad más importante de la Provincia.

Entonces, creo que tenemos que cambiar esta mirada, y lo decía Caren [Tepp] también, el hecho de que estamos acá por nosotras mismas, no porque ningún varón nos haya hecho entrar a la política ni estar en ese lugar de la lista, ni en el lugar que ocupamos. Así que celebremos que tengamos

paridad porque es la única manera de transformar la política, que seamos más mujeres en los lugares de decisión, no solamente legislativas sino también en cargos ejecutivos. Muchas gracias. (*Aplausos*).

Sr. Presidente (Rosselló).— Tiene la palabra la señora concejala López.

Sra. López.— Gracias, presidente. La verdad que estoy orgullosa y muy contenta que hoy podamos llevar adelante este debate, orgullosa y hago mía cada una de las palabras de las compañeras y también de los compañeros que me precedieron. Cuando Roberto [Sukerman] me propuso presentar la paridad por ordenanza, inmediatamente evaluamos que todo lo que viniera con el debate iba a ser lo más positivo para las mujeres rosarinas, porque como bien lo dijo anteriormente la concejala Schmuck, es muy difícil que con esta ordenanza los partidos políticos y las alianzas se atrevan a vulnerar la paridad.

Sin lugar a dudas, hoy estamos haciendo historia, sin lugar a dudas hoy siento más los almohadones, que era la imagen que me hacía falta y venía pensando en cómo son los gestos y la sororidad, esta reivindicación no solamente la de los almohadones que acaba de hacer Caren [Tepp] sino la sororidad con los puntos históricos que relató con tanta sensibilidad Marina [Magnani], la misma Verónica [Irizar] cuando se erige políticamente en uno de los espacios populares que acompaña a todo lo que ha sido el Movimiento de Mujeres.

Me preocupó la conducta de algunos colegas, de algunos pares, en lo que fue la discusión en la comisión de Gobierno y lo tengo que mencionar, porque no quiero dejarlo pasar. No quiero dejarlo pasar porque si hoy sale la paridad, que va a salir porque va a ser ordenanza, como también en poco tiempo más será Ley en la provincia de Santa Fe y poco tiempo más faltará para que el Aborto Seguro, Legal y Gratuito también sea Ley en nuestro país.

Quiero señalar que ha sido un debate con grandes ausencias. Y yo quería que este debate estuviera plagado de voces de todos los colores políticos, me hubiera encantado poder debatirlo con las compañeras que integran el bloque de la Alianza PRO-Cambiamos, porque la verdad que no ha sido fructífero haberlo dialogado con los integrantes varones, más allá del respeto intelectual...

—*Dialogan y parten manifestaciones de algunas bancas.*

Sra. López.—...yo no dije que no lo hablaran ahora. Me están hablando, usted presidente me reta nada más a mí, pero cuando los demás dialogan, por supuesto que hoy es el ámbito que hablemos todos, pero siempre la discusión en las comisiones, tenemos discusiones previas, diálogos previos, miradas previas, más pasional, menos pasional, seguramente si hoy no hablan las compañeras del PRO, digo, no estaría bien ni para la democracia ni para el debate necesario en este Cuerpo. Pero sinceramente lo que ocurrió en la comisión de Gobierno no fue así, lo que ocurrió en dicha Comisión, los que somos parte de esa Comisión asistimos a otro debate. Por eso me parece tan importante que hoy seamos absolutamente sinceros en cuanto a lo que queremos de nuestra democracia y lo que queremos en la participación ciudadana y la construcción de una política participativa para todas y todos.

Y ojalá podamos dejar de lado la discusión, vamos a dejar de lado cuando se sancione esta ordenanza, cuando se sancione la paridad en términos generales y cuando no se encuentren vericuetos electorales para opacar lo que significan los pisos de equidad, porque en relación a lo que decía el concejal Osvaldo Miatello, realmente nosotras mientras tuvimos o tenemos aún el cupo como una medida de discriminación positiva, la integración de las listas, la verdad que también hubo muchas vulneraciones, muchos sectores partidarios, no me excluyo, hablo de muchos sectores partidarios, de muchos partidos políticos, todas sabemos que todos han sido también partícipes de estas instancias, muchas veces dejaban el cupo para la mujer de la alianza que conformaba ese gran frente electoral. También sabemos que muchas veces la disputa patriarcal y machista hizo que se presentaran miles de listas encabezadas por varones para poder dejar de lado a las mujeres y tener otra representación, eso está clarísimo, el volumen que tiene la ciudad de Rosario hace que quizás, hoy, sea menos perceptible, pero si nos corremos y vemos al interior de lo que son las comunas y otros municipios más pequeños, esto es un dato de la realidad y es inobjetable. Entonces, seguramente, pueden suceder algunas otras acciones secundarias, las cuales requerirán de constituir en mayor sororidad que la que aún hemos construido.

Quisiera agregar, porque muchas cosas se han dicho y todas cuestiones nobles en lo que es el camino a la justicia social, porque de eso hablamos cuando hablamos de equidad, cuando hablamos de paridad y cuando hablamos de feminismo, y yo quiero compartir con ustedes una anécdota histórica que es de mi partido político, el peronismo. Entre el 13 y el 16 de octubre de 1945 cuando Perón estaba detenido en la Isla Martín García, le envía una carta a Eva, una carta de amor, y yo siempre la imagino a Eva, no con el rodete sino con el pelo suelto, leyendo frente a las cómodas de nuestras abuelas, esa carta con emoción. La carta dice: *Chinita mía, tesorito de mi alma, quedate bien tranquila porque en pocos días saldré, te iré a buscar, nos casaremos porque la historia para mí ya tiene un lugar.*

Esa devoción, en la cual el hombre, el varón enamorado de Eva, dos grandes líderes, ha marcado a esto del cuidado del varón a la mujer y yo siempre me imaginé que Eva, después de secarse las lágrimas, acomodarse el pelo, guardaría esa carta como guardamos cada una de nosotros en donde tenemos las ofrendas preciosas, que guardamos en cofrecitos, en cajoncitos, y que al mismo tiempo diría: “*Perón está loco si cree que yo me voy a quedar en mi casa*”, y ahí mismo salió a buscar y a levantar los barrios, y luego ocurrió el 17 de Octubre. Porque también hubo un espacio para las mujeres: porque, a todas las mujeres que caben en lo que significaron 71 atrás, este domingo pasado, la sanción de la Ley 13010, de voto femenino, 71 años apenas que podemos votar, son todas las mujeres que llevaron adelante parte de nuestra historia. A las que nombró Marina [Magnani], quisiera agregar a Juana Azurduy, a Macacha Güemes —porque no creo que le hayan pedido permiso a la hora de armar una estrategia en las luchas libertarias de la Independencia—, a Alicia Moreau —esa gran mujer que luchó tanto por la igualdad de las mujeres en todo el país—, a Julieta Lanteri, en cada uno de los lugares donde las sufragistas realizaban esa tarea, que era una tarea permanente y consecuente, para poder llegar, muchos años después, cuando Eva tuvo la oportunidad de, en un gobierno y con una decisión política firme, llevar adelante la ley del voto femenino; a Carolina Muzzilli y a Virginia Volten, con todo lo que significó el análisis y la lucha por el trabajo, las luchas laborales; las radicales, que también fueron nombradas: el ejemplo de Elvira Rawson, de Florentina Gómez Miranda, de cada una de las mujeres que hoy reconocen en esa historia la voluntad política y sentirse mujeres de este momento.

El Concejo no hace ni más ni menos que hacerle honor a toda la lucha de estas mujeres, de todos los tiempos, y también en un momento de medidas antipopulares, también avanzar en lo que significa la protección y ampliación de derechos.

Quiero detenerme un minuto, señor presidente, en algunas otras ordenanzas que hemos votado en este Concejo Municipal, y que tienen que ver con la ampliación de derechos y la equidad de género, porque también estaban relacionadas con políticas que tiene para sí, resguardadas, la provincia de Santa Fe, la Constitución Provincial, la Constitución Nacional, y quiero —en el mismo sentido que mi compañero de bloque, Roberto Sukerman— aportar a esa mirada algunas normativas que en ningún momento fueron judicializadas porque significan un avance en derechos, justamente.

En el 2005 se sancionó la licencia por paternidad. Es la ordenanza 7852, que la presentó en su momento Agustín Rossi, y que luego fue modificada tanto en 2010 como en el 2013. Roberto y yo participamos de esas modificaciones, pero implica ni más ni menos que avanzar en el sentido de la equidad de derechos entre varones y mujeres. Esa ordenanza o, mejor dicho, los derechos de los trabajadores municipales, tiene que ver con un estatuto establecido por ley provincial. Nadie judicializó. Y desde 2005 es un derecho de los varones del municipio de Rosario. Recuerde usted que tenemos también la ampliación en un proyecto, que no tiene que ver con esto, pero sí con lo que significa más y mejores derechos para la equidad de género, vinculado con todas las licencias por maternidad y paternidad.

La ordenanza 7919, que es el reconocimiento de pensiones a los varones viudos de empleadas municipales, tampoco fue judicializada; la 7899, de violencia laboral, tampoco fue judicializada, y son grandes logros en los cuales hemos avanzado. Y me quiero detener en el dictamen que se constituyó en el 2011 para el ingreso a este Cuerpo de la entonces concejala Julia Bonifacio, que también me sentí en ese momento —y hoy lo sigo sosteniendo— orgullosamente parte de ese Concejo



que valoró lo que significaba una maniobra política para dejar afuera a una mujer. En ese momento, el PRO había presentado una lista que era: varón, varón, mujer, varón, varón, mujer. Lo hablábamos justamente en la comisión de Gobierno al momento de decir que todas estas acciones de inclusión y ampliación no tenían por qué ser judicializadas, y si son judicializadas hay demasiada espalda como para avanzar en la sintonía de los derechos de las mujeres. En ese momento, quien era el número cuatro de esa lista era un dirigente del sindicato del vidrio; era una maniobra tan burda, que daba cuenta que había renunciado la mujer que ocupaba el lugar número tres para poder avanzar el número cuatro. Si nosotros no teníamos la convicción y la audacia política, con dos dictámenes que fueron presentados en este Cuerpo, uno por la entonces concejala Daniela León, y otro por mí, no hubiéramos podido reconocer que el lugar de la mujer era vulnerado, porque la audacia fue que, en lugar de permitir la correlación política para suplantar a la número tres —que había renunciado— dijimos que, como era una vulneración de derecho, le correspondía ese lugar a la próxima mujer que estaba en el lugar número seis. O sea, saltábamos dos lugares en el reconocimiento correlativo, tal cual lo hace explícito la ley electoral. La justicia nos dio la razón.

Ese mismo dictamen fue luego utilizado en el caso de la incorporación, por una situación de otras características —no porque hubiera una maniobra para vulnerar el cupo, pero sí porque puso en riesgo el cupo— en la Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe, y por lo tanto tampoco se respetó el corrimiento en la constitución de las listas y permitió que una mujer reemplazara a otra mujer en el caso de Mariana Robustelli. Es decir que todo lo que significa medidas de ampliación de derechos, no tenemos que tener dudas en este Concejo Municipal, nunca, ni en ningún lugar de la política que ocupemos, porque lo que haga a la ampliación de derechos va justamente en favor de los sectores más vulnerados. No tengo que explicar que el cupo, en este momento, ha dejado de ser una política de discriminación positiva para pasar a ser el techo de la participación de las mujeres en materia de derechos políticos que, ya venimos diciendo, intentan ser vulnerados y que hoy tenemos puntos de partida por los cuales es muy difícil volver atrás.

Por eso, no tenemos y no tenemos que seguir hablando más de la posibilidad de la judicialización, porque en todo caso en las máximas feministas de “*Ni Dios, ni patrón, ni marido*”, también incluiremos “*Ni jueces*”, porque claramente hoy la justicia va en contra de los derechos de las mujeres. (*Aplausos*).

Y tenemos una cantidad enorme de ejemplos que no hace falta que detallemos en esta ocasión, así podemos participar cada uno de los concejales y concejalas.

Es decir, señor presidente, para no utilizar mucho más tiempo, porque me siento reconocida en términos políticos en cada una de las expresiones de compañeras y compañeros, hoy estamos generando mayor libertad, mayor ampliación de derechos; hoy siento que cada una de nosotras somos esas mariposas libertarias que llevan adelante los estandartes y las banderas que llevaron cada una de las nuestras, las mejores de las nuestras, que permitieron que tengamos el voto femenino; que luego permitieron que podamos tener el cupo, y que hoy vamos a hacer la paridad.

Por cada una de esas mujeres, porque tuvimos una mujer presidenta, que es hostigada judicialmente, hoy por hoy... (*Aplausos*).

Y por esta justicia que tenemos que incluir, insisto, entre las máximas feministas porque la patria es el juego y es el espejo donde nos vemos los otros y las otras, porque la política es eso, es en conjunto, porque cuando una llega, llegamos todas, señor presidente; cuando una llega llegamos todas porque cada vez que las mujeres participamos activamente en política, encontramos un grado de equidad que no lo tienen ustedes solamente; cuando ustedes están solos, la mirada de la política se hace centrífuga, no aporta a la inclusión; por eso es que hoy por hoy tiene que ser un día de festejo, porque estamos para nosotras, porque juntas vamos a lograr políticas populares, un gobierno popular y porque además, señor presidente, nosotras no nacimos para poder sostener el *statu quo*, nacimos para cuestionar las injusticias. Y quiero reconocer en las compañeras de todos los espacios políticos y sociales que están en las gradas porque sin ellas, sin la activa participación, sin la mirada cómplice y sin la mirada también observadora que nos guía y nos ayuda a volver, si nos equivocamos, a salir

adelante y a fortalecer cada uno de los pensamientos y las acciones sin esa sororidad es imposible volver a sostener políticas y sueños libertarios. Gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

Sr. Presidente (Rosselló).— Tiene la palabra la señora concejala Lepratti.

Sra. Lepratti.— Gracias, señor presidente. Claramente y no puede ser de otra manera, desde la banca del Frente Social y Popular vamos a acompañar esta iniciativa que nos llena de alegría realmente. Agradecer a quienes la impulsaron no sólo por haber traído esta iniciativa, sino también por el gesto y la generosidad de haberla compartido realmente, habla muy bien de quienes así llevan adelante algunas cosas.

Comparto muchísimo lo ya expuesto por compañeras, por los concejales también preopinantes y lo cierto es que es un día muy importante hoy, la aprobación de esta norma que, ya se ha dicho acá, nos pesa en la espalda una historia y un camino largo, muy largo que iniciaron otras, y otras, y otras, y otras y da sus frutos claramente, y estamos en un momento donde esta marea, esta revolución no deja de crecer y eso es lo más importante, lo más maravilloso de todo lo que tiene que suceder.

Hablamos de paridad porque claramente no está presente entender que se necesita una norma para que hablemos de paridad en algunos espacios, es todo un avance poder hablarlo, poder hacerlo norma, que se concrete, que se lleve adelante, también hay que pensar en eso que no está presente en todos los lugares, si también hay una historia larguísima, es la de la desigualdad en la sociedad toda, de diferentes maneras, pero hay una desigualdad que es la más grande de la cual deriva y trae sus efectos en todas las demás relaciones, es la desigualdad entre mujeres y hombre, entre nosotras y los varones.

Por eso esta norma es absolutamente importante, necesaria, pero además porque nos tiene que posibilitar, es una oportunidad y un compromiso, una responsabilidad asumir la de, con esta herramienta, poder avanzar en más políticas públicas para que esta ciudad viva la paridad en su conjunto, porque cuando nos volvemos a casa, cuando vamos a otros lugares donde tal vez desempeñamos otro tipo de relaciones, nos encontramos con que no está la paridad y tiene que cambiar en todos los ámbitos y claro que es un cambio grande, es un cambio que cuesta, que no es de un momento a otro pero viene esta gran marea diciéndonos que se puede. (*Dialogan*)

Digo, esta historia de la desigualdad que no es para nada por decir minimizar el tema, esto de esta historia, es lo que tiene que cambiar en todos los ámbitos. Tenemos entonces una nueva herramienta, desde hoy seguramente en este ámbito y que nos tiene que no solo proveer de esa oportunidad sino permitimos claramente avanzar en distintas políticas que nos lleven a esa igualdad que deseamos, que nos merecemos y que claramente las que más peleamos por ella somos las que no gozamos justamente de ese derecho en todos los ámbitos, todos los días a lo largo y a lo ancho de la historia hasta hoy.

Quería referirme brevemente a la comisión de Derechos Humanos que es una comisión que integro orgullosamente, que junto a otras y otros llevamos adelante una tarea que muchas veces no es tenida en cuenta de la misma manera que la labor que se lleva adelante en otras comisiones porque aquí también hablamos muchas veces de comisiones de primera, de segunda, lo debo decir porque estamos por votar la paridad, estamos hablando de igualdad y de la falta de ella, y en la comisión de Derechos Humanos, todos, absolutamente todos los días recibimos diferentes situaciones a las cuales tratamos de responder, no siempre podemos, no siempre tenemos las herramientas, pero que conllevan en el fondo este problema, el de la desigualdad siempre, siempre. Digo, entonces allí nos nace permanentemente y no digo que solo a quienes estamos allí, pero quiero rescatar esa labor que con compañeras y compañeros llevamos adelante porque lo hacemos porque creemos que es así, que estamos convencidas y convencidos; y entonces desde ese lugar damos una lucha permanente contra la desigualdad, seguramente y no con esto voy a decir que no desde los otros ámbitos y comisiones, claro que no, lo que estoy tratando de realizar es un trabajo que muchas veces no se tiene en cuenta y más que el trabajo; no estoy hablando por supuesto de nosotras y nosotros en particular, sino de un ámbito donde, justamente, las situaciones que llegan están ligadas siempre a la desigualdad. Insisto: no siempre tenemos las herramientas para responder, resolver, contestar y/o acompañar, y hacemos lo que está a nuestro alcance, pero lo hacemos.

Por último, quería decir que entre muchas de las cosas que escuché recién, me gustó mucho cuando la concejala Caren Tepp traía este recuerdo de los almohadones y los sillones que teníamos antes y que tal vez —no lo sé— ningún varón concejal se había percatado, o había pasado de la misma manera por estas situaciones, porque no tenía que ver solo con los almohadones, sino con una serie de cosas.

Es momento, junto a otras y otros que ya lo vienen haciendo, de que nos demos esta oportunidad de pensarnos en una ciudad que nos contenga a todas y a todos. Pensaba en ese tiempo de las mujeres. Y cuando digo en ese tiempo de las mujeres, y está claro que es el tiempo de todas y todos. Problema es que cuando es al revés, y como viene diseñado todo en el tiempo de los hombres, las mujeres, los más chicos —los niños, niñas— quedan afuera, por ejemplo, como los adultos mayores, como los discapacitados, y así una larga lista.

Ojalá que nos vayamos dando esa oportunidad. Hoy, la aprobación de esta norma es un paso enorme en ese sentido. Una ciudad pensada y construida con la mirada y el tiempo de las mujeres, pero para ser vivida por todas y todos. Muchas gracias. (*Aplausos*)

Sr. Presidente (Rosselló).— Gracias a usted, concejala. Tiene la palabra la concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Gracias, señor presidente. Hago mía la intervención de todas mis compañeras concejalas en todo su contenido, en cada una de sus intervenciones.

Comparto que, a partir de la aprobación de esta ordenanza en el día de hoy, no hay marcha atrás. Porque algunos por miedo o por incomodidad, otros por real convicción, está claro que esta marea feminista cada día crece más, que vino para quedarse, y que a pesar de algunos pequeños “parates”, como la ley de interrupción legal del embarazo o lo que sucede en el Senado con la aprobación de la ley de paridad, hay debates que se han instalado y que ya forman parte del cambio cultural que hoy la sociedad está demandando.

Para incorporar algún aspecto distinto a lo que incorporaron mis compañeras, quería partir de que además de la aprobación de esta ordenanza, que considero un piso, creo que hay que ir por mucho más. Porque cuando hablamos del cambio cultural parece que ese cambio siempre es afuera. Y el cambio cultural también tiene que ser hacia adentro de las instituciones. Nosotros también tenemos que estar atravesados por ese cambio cultural del que tanto nos gusta hablar.

Y la verdad, señor presidente, que al igual que mis compañeras, quiero dar algunos detalles: la violencia política que se ejerce sobre nosotras en forma permanente, la violencia institucional que sufrimos muchas de las mujeres. Recién Norma López hablaba de la expresidenta Cristina Kirchner. Creo que no hay antecedentes en nuestro país de una mujer que haya sufrido tantas descalificaciones. Evita, tal vez. (*Aplausos*)

También la intendenta Mónica Fein, que muchas veces no tiene que ver con cuestionarle alguna acción de gobierno o alguna postura política, sino que muchas de las cuestiones por las cuales se la descalificaba tenían que ver con su propia condición de mujer.

Nosotras, las concejalas, también hemos sufrido violencia política y violencia institucional. Parezco reiterativa, pero vale la pena decirlo, porque me fui deconstruyendo con el paso del tiempo también yo, señor presidente. Tal vez porque las que somos más jóvenes entendíamos que todo nos resultaba más simple, y hasta que nuestra vida política no nos tocó con determinados obstáculos, creo que no terminábamos de entender el porqué de la necesidad en ese momento del cupo, el porqué de la necesidad de que las mujeres sigamos siendo más en espacios de poder.

Y me tocó vivirlo en carne propia, señor presidente, cuando tuve que irme junto a cientos de compañeros de mi anterior partido. Hoy lo comentábamos en la reunión de la comisión de Labor Parlamentaria, en virtud de otras cuestiones que se charlaban, y siento que fui víctima, en ese momento, no solamente de una acción que yo consideré corporativa, sino de una acción que fue claramente machista. Porque estoy convencida, señor presidente, de que, si hubiese sido hombre, no hubiese sucedido nada de lo que sucedió ese día en este Concejo Municipal. Que no hubiesen gritado ni “puta”, ni “chora”, ni “traidora”, ni nada de lo que públicamente se me gritaba en ese momento. Y si hubiese sido un hombre el que estaba en esa banca, era muy probable que, de manera casi

corporativa, alguien hubiese dicho “¡desalojen la barra!, ¡hagan silencio!”. Nada de eso ocurrió, señor presidente.

También, siempre esa descalificación, ese denostar en el lugar más débil que pega siempre es en las mujeres. Y hoy recordábamos: a la concejala Norma López, Baby Echeopar, al que este Concejo declaró persona no grata, y que por eso se enojó, y le dedicaba todos los días en Radio 10 cuarenta minutos de descalificación a la concejala Norma López y a la concejala Marina Magnani.

También la semana pasada, la concejala Marina Magnani, desde los medios de comunicación, que son muchas veces los que viabilizan esta mirada denostadora de las mujeres, y son el vehículo de esa violencia política e institucional, en complicidad —tengo que decirlo, señor presidente— con algunos concejales de esta Casa, denostando a la concejala Magnani diciéndole que tenía aserrín en la cabeza. Y estoy segura de que, si hubiese sido un varón el que hubiese hecho la intervención que hizo la concejala Magnani esa vez, si hubiese sido un varón el que hubiese declarado persona no grata a Baby Echeopar, nada de todo lo que estoy diciendo hubiese ocurrido. O lo contrario: automáticamente la institución hubiese defendido a quien estaba siendo denostado o descalificado.

Lo que se dijo aquí: Julia Bonifacio. Recién entraba al Concejo Municipal y recuerdo una sesión que terminó cerca de las 6 de la mañana, porque justamente nos encontramos en el lugar y ese día creo que fue parte del crecimiento y la deconstrucción que, como mujer y como persona, tuve que vivir, defendiendo en ese momento el cupo para que no fuera burlado a través de una maniobra política.

También la concejala Caren Tepp ha sido víctima de descalificaciones por no reconocerse su calidad de militante; y mayormente ha sido descalificada cuando se hizo la presentación de la lista 100% mujeres, de la que antes habló. También la concejala Ana Martínez fue víctima de violencia política, más que nada en su campaña electoral. Perdón que me olvide de otras compañeras. Con la concejala Schmuck, cada vez que presentamos alguna iniciativa también somos denostadas y descalificadas, no por esas iniciativas, sino por nuestra condición de mujer. Los taxistas, a los que les mandamos un beso grande desde acá, y también cuando se presentó esa ordenanza de la que tanto se habló, de los albergues transitorios, también era para hacerse la panzada, señor presidente, con la cantidad de calificativos que se nos imponía en esos días en los medios de comunicación y en las redes sociales. El poliamor del que tanto se habla actualmente.

Hay una encuesta, señor presidente, que no quiero compartirla toda, en todo caso invito a que el que quiera la pueda observar, que habla de violencia política contra las mujeres en la Argentina, es creada por ELA (*Equipo Latinoamericano de Justicia y Género*) y que es interesante poder observar algunos números. Era una muestra que se hizo con cuarenta y cinco mujeres de once provincias de la República Argentina, que tienen edad promedio de cuarenta y ocho años y una trayectoria promedio de veinte años en la política. ¿Cuáles eran las características de las encuestadas, en cuanto al nivel de estudio? El 44 % tenía nivel de estudios universitarios o técnica completa. El 20 % universitaria o técnica incompleta. Un posgrado incompleto, el 20 %. Un posgrado completo, el 9 %. La secundaria completa, el 7 %. El 42 %, casada. El 33 %, soltera. El 20 %, separada y el 5 %, unión libre. Cuando se les consultaba sobre si habían sufrido alguna situación de violencia política por razones de género, el 73 % contestó que sí. Cuando se les preguntaba respecto de alguna acción concreta este porcentaje subió considerablemente al 82 %. ¿Cuáles son los factores que disuaden a las mujeres en participar en política?, que es parte de lo que analiza esta encuesta: el 91 %, principalmente por cuestiones culturales, responsabilidades familiares; el 89 %, cultura dominante y concepción del rol de las mujeres en la sociedad; el 76 %, falta de apoyo por parte de hombres. Y bueno..., y sigue la encuesta.

Pero esto, señor presidente, no tiene que ver solamente con las mujeres en la política o las mujeres en relación a la política, esto tiene que ver con que justamente las mujeres partimos de una correlación de fuerzas desigual en una sociedad machista, basada en un sistema patriarcal, por eso, hablar de paridad, que no solamente quede restringida al acceso a los cargos públicos, sino también hablar de paridad en las comisiones directivas de las organizaciones no gubernamentales, en las comisiones directivas de los clubes de barrio, en la Justicia, en todos los ámbitos institucionales que se pueda.

Y también, quisiera incorporar otra cuestión que se nombró, que no recuerdo que compañera lo hizo, pero se nombró y quiero detenerme un poco allí. Así como esta sociedad patriarcal se basa en una división sexual del trabajo, yo creo que también esta paridad tiene que ir un poco más allá, también hay una división sexual del trabajo legislativo, y es un poco lo que se intentó, o lo que intentaron hablar algunas de mis compañeras. Tengo el orgullo y gracias a todos los compañeros concejales de ser la tercera presidenta de Planeamiento, mujer, desde la vuelta de la democracia, muy poco, señor presidente; estamos hablando de unas de las comisiones estratégicas, una de las comisiones donde se construye ciudad. La comisión de Gobierno, usted recuerda hace dos años, no había una mujer. Y hoy tenemos el orgullo y hay que decirlo, porque también si no fuera por esas cuatro compañeras mujeres que hoy forman parte de esta Comisión, hoy no estaríamos votando este despacho de esta ordenanza de paridad.

Entonces, me parece que tanto se habla del Reglamento estas últimas semanas, hasta los periodistas hablan del Reglamento del Concejo Municipal, jamás visto, que también esta paridad debería verse reflejada en el Reglamento Interno de este Concejo para que tampoco exista esa división sexual del trabajo legislativo, donde las mujeres parece que solamente nos podemos dedicar a algunas comisiones y que los hombres están destinados a decidir las cuestiones importantes de nuestra ciudad.

Así que dicho todo esto, aprovecho también para expresar mi apoyo al Colectivo de Mujeres Audiovisuales, que presentaron un proyecto de Ley en la Cámara de Diputados que está en tratamiento, sobre paridad en los medios audiovisuales, que tiene como objetivo incrementar la presencia de mujeres en los equipos de trabajo en los medios de comunicación orales, televisivos, digitales, y especialmente en las áreas técnicas.

Y las compañeras cuando presentaron este proyecto a través de la diputada Augsburger, las unía una frase que era: *si nosotras miramos el mundo, se transforma*. Y quiero pedirles permiso a las Compañeras Audiovisuales, creo —que— si nosotras formamos parte en igualdad con los hombres, el mundo, sin duda se va a transformar, pero no tengo duda que se va a transformar en un mundo mejor, porque avanzar en este tipo de iniciativa implica avanzar en una sociedad feminista y avanzar en una sociedad feminista tiene que ver con avanzar en sociedades mucho más igualitarias, mucho más inclusivas y con respeto a la diversidad. Gracias. (*Aplausos*).

Sr. Presidente (Rosselló).— Tiene la palabra el señor concejal López Molina.

Sr. López Molina.— Gracias, presidente. Lo primero que quiero dejar en claro, como lo hice también cuando debatimos fuerte en la comisión de Gobierno este expediente, que el bloque de Cambiemos lo acompañó en la comisión y lo va a acompañar en el recinto. Y lo hago con la convicción de haber sido uno de que, cuando la Ley de Paridad pasó por la Cámara de Diputados de la Provincia lo voté a favor, como también la concejala Martínez, cuando la discusión de la Ley de Paridad a nivel nacional se discutió en la Cámara de Diputados del Congreso.

Por lo cual, digo, todas las otras consideraciones, seguramente, van a ser mejor mencionadas y desarrolladas por las concejalas que van a hablar de mi bloque, por eso quería remitirme a ampliar algunos planteos y advertencias que había realizado en la comisión de Gobierno, en el sentido de lo que mencionó el concejal Miatello y también en el debate que habilitó el autor del proyecto en la primera intervención, y yo señalaba que lo hacía en la comisión de Gobierno, porque es el ámbito donde los concejales tenemos que ver la cohesión constitucional de la normativa que después vamos a someter a aprobación del Cuerpo, por eso generalmente es la última comisión de todas, después que va el expediente transitando por varias comisiones, muchos llegan a Gobierno “como la última” para hacer ese chequeo de constitucionalidad de lo que estamos votando.

Y cuando pensaba en cómo ordenar el discurso, creo que la discusión tiene que pasar sí esta aprobación, parte de facultades que tenemos y que tal vez en algún caso, producto de nuestra voluntad política las excedemos pensando en un objetivo importante, deseable o si estamos trabajando sobre competencias que no tenemos. Entonces, creo que por ahí en esa tensión y en ese equilibrio tiene que pasar parte de la discusión. La otra parte de la discusión, seguramente de mi bloque la harán nuestras compañeras.

Esto creo que el primer puntapié lo da el artículo 5º, que lo tenemos en nuestra Constitución

desde el año 1853, donde se establece que es deber de las provincias asegurar el régimen municipal. Y es ahí donde empezaron las distintas interpretaciones, bueno qué quiere decir, y algo se decía anteriormente, esto de asegurar el régimen municipal; y constantemente a lo largo de los años ha habido, en ese lapso hasta el año 1994, fallos de la Corte Suprema de la Nación, pero también de tribunales menores, intentando llenar de contenido la discusión sobre la naturaleza jurídica de ese régimen municipal contenido en el artículo 5º, donde esa definición después te dispara o no, algo que también se planteaba que era la garantía federal, si hay una provincia que no asegura ese régimen municipal es decide que no, en esta provincia, cualquiera de que se trate, no va a haber intendente, va a haber delegados del gobernador, eso sí es causal de intervención por parte del gobierno federal; fallos que llegaron al último que aquí se nombró, que es un fallo como se dice a veces en derecho, “señero”, que es el fallo Rivademar, donde establece o define la autonomía de los municipios, pero nunca dice que esa autonomía municipal puede ser sancionada por fuera del ordenamiento jurídico provincial. Y, de hecho, acá se mencionaba por parte del concejal autor del proyecto, y se enumeraban, los distintos requisitos que ese fallo señalaba de los municipios.

El primero es de origen constitucional, y esto es muy importante, porque si los municipios tienen origen constitucional, no está reconociendo nuestra Constitución Nacional que los municipios tengan un origen histórico, aunque en nuestra historia sean preexistentes a las provincias. Si la génesis de los municipios tal y como los conocemos hoy está en la Constitución, eso es producto de un poder originario delegado de las provincias a la nación, en ese pacto fundante, y esto no es menor.

Llegamos así, con estas consideraciones, a la reforma del '94, que producto de todos estos debates y que ese artículo 5 había quedado en ese núcleo de coincidencias básicas, si no en esa base pétrea que no se iba a modificar, aparece el artículo 123, que es de alguna manera el que tiene un carácter interpretativo. Se pasaron más de 100 años de historia discutiendo de qué se trata este régimen municipal, y el artículo 123 establece con mucha claridad que cada provincia dicta su Constitución, asegurando la autonomía municipal, y es la provincia y su Constitución las que reglan el alcance y contenido en el orden institucional, político, administrativo y económico.

Yo también repasaba los debates de esa Convención Constituyente, y cuando se discutió este punto, en el despacho mayoritario de la convención reformadora, los convencionales Rampi y Prieto explicaban que, *cuando se sancionó el artículo 123, no se reglamentó la autonomía de los municipios, porque se avanzaría de manera imprudente sobre las autonomías provinciales*; podríamos decir, también, sobre las soberanías provinciales, que es un concepto novedoso y conseguido después de muchos años de doctrina y jurisprudencia.

De hecho, después aparecieron quienes explicaban el contenido —tenemos colegas muy reconocidos a nivel local—, como Toricelli, que señala en uno de sus libros: *“no puede entenderse que por la creación de esta norma —en referencia al artículo 123— los municipios argentinos sean autónomos, al menos, sin el reconocimiento de las leyes o las constituciones provinciales”*, con lo cual ahí hay un punto de acuerdo donde el artículo 123, respetando esa soberanía provincial, le da directrices a las provincias en lo que tiene que reglar respecto de la autonomía. ¿Y por qué? Y ahí sí volvemos a hablar de historia, como lo hicimos en el debate en comisión.

Decíamos: los españoles conquistaron América, avanzando por ciudades, y esas primeras trece ciudades fundadoras dieron origen a esas primeras trece provincias fundadoras. Ahora, para la Constitución, lo preexistente, es decir, ¿lo preexistente a qué?, a la sanción de la Constitución, son las provincias. Son las provincias las que toman una decisión: pongámonos de acuerdo y deleguemos a la nación algunas competencias, y lo que nosotros, como provincias fundadoras y preexistentes al estado nacional, le delegamos al gobierno nacional, en eso el gobierno nacional es soberano. Ahora, todo lo otro, todo lo otro que no le delegamos en el acta fundacional, lo conservamos y lo reservamos. Por eso, no es una cuestión de antigüedad esa preexistencia —quién fue primero en el tiempo—, sino quién es primero a la hora de la delegación del poder constituyente.

Entonces, eso no es menor al discutir esto, porque una de las cosas que no le delegamos como provincia a la nación, y que conservamos de manera soberana, es el régimen municipal, y solo si no lo aseguramos podemos ser intervenidos. Pero si lo hacemos —y nadie puede decir que el régimen

municipal en Santa Fe no está asegurado— nosotros conservamos como provincia todo lo que tenga que ver a su respecto.

Por lo tanto, el límite para regular la autonomía por legislación local es la soberanía provincial. Por eso, ojo que una visión extremadamente localista se olvida que también somos parte de un continente que es la provincia, que es soberana, y que en esa soberanía está el regular de la manera que quiera cada provincia el alcance de esa autonomía municipal. Por lo tanto, aun constituyéndose en mora la provincia, no es el paso del tiempo el que otorga ese derecho a los municipios, y yo lo planteaba en la comisión como rosarino: a todos nos gustaría tener más competencias, tener más recursos, para decidir de mejor manera de qué manera queremos construir nuestro destino o nuestro futuro, pero lo hacemos en el marco de un ordenamiento jurídico-provincial, de una Constitución Provincial, y de leyes provinciales.

Por eso, el paso del tiempo, aun constituyéndose en mora el gobierno provincial por no sancionar leyes o una reforma constitucional de autonomía, aun así, de ahí no emanan derechos constituyentes. Entonces, no hay dos opciones; no es “esperamos a hacerlo por reforma constitucional o por ley provincial”, que es un camino —coincido, como acá se dijo— más complejo, o “lo hacemos nosotros desde acá”. No es ese el camino. Por eso lo planteaba; acá el fondo de la discusión es demasiado fuerte, y entonces la cuestión de la forma queda en un segundo plano, y yo sé que estoy hablando desde el segundo plano, pero ese precedente puede darse a futuro en otras cuestiones donde las formas sí vayan a ser más importantes que el fondo de la cuestión. Por eso digo que no podríamos regular por ordenanza que los mandatos de los concejales duren más tiempo de lo que marca la Constitución y la ley; de la misma manera, no podríamos establecer mecanismos de *recall* para el Departamento Ejecutivo Municipal, o para algún concejal, por ordenanza local.

Entonces, creo que no hay dos opciones. Eso queda reflejado en el artículo 55, inciso 5, de nuestra Constitución, que pone en facultad de la Legislatura “*organizar el régimen municipal*”, el inciso 3, la facultad de “*legislar en materia electoral*” —que es, en definitiva, lo que está atravesado por esta discusión—. De hecho, tan fuerte es la participación de la Legislatura provincial en esto, que la condición de ciudad es otorgada por la Legislatura; reitero: la condición de ciudad es otorgada por la Legislatura.

Y así fue también, en esto de ir avanzando y no quedarnos solamente con artículos sancionados en el 62, donde el reciente proyecto de reforma que naufragó, y comparto que naufragó porque la única intención era la reelección del gobernador, planteaba en el inciso h-1, artículo 106, 107 y 108: “*a los fines de establecer —este es el proyecto de reforma constitucional, enviado por el Ejecutivo, a la Legislatura provincial— el alcance de las autonomías de los municipios, disponiendo la distribución de competencias entre provincia, municipios y comunas, y los criterios para el dictado de cartas orgánicas municipales en su caso, garantizando la paridad de género en la conformación de las listas de candidatos para la integración de los órganos de gobierno locales*”, y tanto es así que en esos diálogos de la reforma, promovidos por el gobernador, por ejemplo Cullen considera que Santa Fe no tiene autonomía en los cinco aspectos que exige el artículo 123 de la Constitución Nacional, y va más allá, respondiendo a la pregunta de que si se puede lograr autonomía mediante ordenanza: la respuesta es “no”, porque las facultades originarias son de las provincias que preceden a la nación, y ellas delegan a la nación algunas de las facultades por medio de la Constitución Nacional.

Entonces, en ese orden normativo, es cuando nosotros hacemos estas advertencias, siendo autonomistas. Somos de aquellos que defendemos la autonomía de Rosario, y la reclamamos. En la comisión yo recordaba en marzo, abril, del 2013, cuando se cocinaban en la Legislatura provincial un proyecto, que después fue ley, para aumentar el número de concejales de las distintas ciudades, incluida Rosario. Por eso, teníamos en su momento veintidós, y ahora somos veintiocho; y en ese momento, con la actual concejala Schmuck y con el exconcejal Boasso, hicimos una conferencia de prensa donde no tuvimos mucha convocatoria de otros concejales, pero sí de la prensa, donde le decíamos “*no avancen sobre esa autonomía que nosotros queremos desarrollar*”. Ahora, no le

decíamos “*es nuestra esa competencia*”; les decíamos “*no avancen*” en aquello que, en algún futuro, puede llegar a ser nuestro, que es distinto.

Entonces, yo creo que estas advertencias son necesarias hacerlas, porque también en esto de ser honestos intelectualmente, lo que planteaba el concejal Miatello es una posibilidad. Y sí: a lo mejor esto de judicializar una ordenanza que solamente tiene que ver, o se pone en marcha en la conformación de listas electorales, no sea un camino, no lo veamos tan cerca; ahora sí, lo que el concejal Miatello planteaba como preocupación es la justicia electoral provincial a la hora de aceptar listas que pueda no tenerla, porque a lo mejor todos acá los que los que lo votamos sí adherimos a esa idea pero puede haber otros que no, o en la conformación de la lista final posterior a la interna, qué legislación va a aplicar esa justicia provincial. Con lo cual digo, esas son las alertas y las advertencias que nosotros planteábamos.

Para ir cerrando, señor presidente, porque también es importante dejar claro algunas cosas, acá se mencionaba la actuación del Concejo en el caso de Sofía Alarcón, Julia Bonifacio, que fuimos de los que con nuestro bloque flamante en ese momento defendimos, valoramos, incluso acompañamos en la defensa que hizo la Municipalidad cuando se judicializó el tema, pero también yo los mencioné en la discusión en la comisión de Labor Parlamentaria, había un vacío legal de la ley de cupo que garantizaba el cupo en la conformación de la lista y el momento que aceptaba o eran aceptados los diplomas de los concejales, pero había un vacío que había que llenar con una interpretación en ese intermedio entre que se ganaba una elección y se asumía el cargo, y avanzamos, y avanzamos porque la Ley Orgánica de Municipalidades nos lo permitía, artículo 35º, “*los concejos son los únicos jueces de sus títulos*”, con lo cual no hicimos algo que no estaba garantizado por leyes provinciales, lo hicimos en el marco de nuestra legislación provincial, pero aun así en la resolución de la judicialización de esa discusión, el resultado fue sostener la decisión del Concejo pero por un motivo distinto que era el consorcio fraudulento, que era alterar el espíritu de la ley porque había habido un consorcio entre quienes renunciaban y quienes pretendían asumir, con lo cual la definición de la justicia provincial en ese caso no fue en paralelo a la del Concejo por más que el resultado haya sido el mismo.

Así que, señor presidente, con todas estas advertencias, también acá se dijo que es muestra de la autonomía que podemos llegar a tener en conformar consorcios o entes metropolitanos, eso en ningún lado está escrito que es competencia exclusiva, ineludible de la provincia de Santa Fe, aunque una ley puede llegar a promoverlos. Rosario generó el ECOM y podría generarlo aún sin una ley provincial que le dé un marco.

Y este último argumento planteo, si en el camino de la sanción de esta ordenanza, que tomo el concepto expresado acá por la concejala Schmuck y en función de eso fundamentamos nuestro voto positivo que es, si esto es una herramienta que se completa con el decreto presentado por otros concejales donde solicitamos a la legislatura provincial dar sanción definitiva en el senado donde Cambiemos no tiene ningún voto, a la ley de paridad, avancemos, avancemos.

Ahora si en ese camino la legislatura provincial aprueba una ley de paridad de género que en algún punto —desconozco cual— se contradice con nuestra ordenanza, cuál cree, señor presidente, que la justicia provincial va a hacer primar. En función de eso es que nosotros hacemos todas esas advertencias y dejamos aclarado y más que aclarado, patente como lo hicimos en la comisión que votamos a favor y votamos ahora también a favor en el recinto.

Sr. Presidente (Rosselló).— Tiene la palabra la señora concejala Ghilotti.

Sra. Ghilotti.— Gracias, señor presidente. La verdad que tal como lo decía mi presidente de bloque, lo que tiene que ver con la forma y con la aplicabilidad de esta ordenanza a mí también me hace ruido, pero me parece que esto, más allá de las consideraciones jurídicas que deben hacerse, tiene que ver con la sesión histórica que estamos viviendo. Nosotros somos un cuerpo político y como tal, hoy estamos haciendo una declaración política y a mí me alegra que seamos mujeres y hombres de este Cuerpo, de esta ciudad, la segunda ciudad del país que esté diciendo sí al cupo, sí a la paridad.

Hace muchos años que las mujeres venimos batallando a lo largo de la historia por conquistar derechos, no solo en el ámbito político, ahí sí somos las mujeres de la política las que hemos puesto

el cuerpo durante décadas, sino también ir avanzando en la conquista de derechos de las mujeres en todos los ámbitos de la vida.

Por eso creo que esta decisión y esta votación por unanimidad que vamos a hacer hoy de la ordenanza y de esta declaración, y de pedido a nuestro senadores que acompañen la votación que se ha hecho en la Cámara de Diputados, de que tengamos en la provincia de Santa Fe una ley de paridad como tenemos a nivel nacional, que entiendan que la historia y que los hechos están atravesando a las legislaturas vigentes, y a la legislación vigente, que es necesario que sigamos todos los días las mujeres que militamos y que estamos dentro de los partidos políticos, dando discusiones que tienen que ver con una mirada de género.

Y es ahí donde yo sostengo que esta conquista y esta discusión sobre los derechos de las mujeres es absolutamente transversal, transversal a todos los partidos políticos que integran la sociedad argentina y por supuesto en la ciudad de Rosario, todos los partidos que hoy estamos representados en este Cuerpo, todas las mujeres y también los hombres, yo celebro que haya sido una iniciativa de un varón que estemos hablando hoy en este recinto de paridad. Porque me parece que es momento y creo que vamos camino a eso, de hecho en los ámbitos de discusión de temas de género estamos empezando a ver a muchos varones, y eso es lo que va a ser en el futuro el verdadero cambio cultural porque tiene que ver con esta mirada de género que tenemos que seguir batallando para que en todas las instituciones existan, seguir trabajando para que las instituciones tengan la formación en una mirada de género, en los hombres y en las mujeres, también hay muchas mujeres machistas y tiene que ver con un cambio cultural y con un cambio histórico.

Por eso celebro que hoy estemos dando este paso, es para mí un orgullo formar parte de un partido político que hoy en este Cuerpo está representado casi en paridad, somos nueve, cinco varones y cuatro mujeres, que muchas de las mujeres de mi espacio político estemos dando discusiones de género dentro de nuestros partidos políticos, porque el machismo está en todos los espacios, también en el peronismo, también en el socialismo, también en el radicalismo, de hecho le estamos pidiendo hoy a los senadores que voten una ley de paridad donde el senado está conformado por el peronismo, por el socialismo y por algunos radicales, entonces es ahí donde hoy este Cuerpo conformado por hombres y mujeres le pedimos que voten esa ley, que se sumen a esta decisión política que está siendo hoy la segunda ciudad del país. Y por supuesto que creo que esto es un avance y que no vamos a poder retroceder, que todos los espacios políticos que acá estamos representados estamos diciendo que el año que viene vamos a ir por una lista de paridad, más allá que la legislatura lo apruebe o no lo apruebe, ojalá lo apruebe y le den más fuerza a esto que hoy estamos votando acá en la ciudad de Rosario.

Sigo sosteniendo, para mí el avance en la conquista y en los derechos de género tiene que seguir, tenemos que seguir batallando en todos los lugares, tenemos que seguir también educándonos, hombres y mujeres, también esto tiene que ver con la educación que damos en el seno de nuestras familias y cómo criamos a nuestros hijos, hijas mujeres e hijos varones, las futuras generaciones van a estar mucho más avanzadas que nosotras, nosotras estamos más avanzadas respecto a lo que pensaban nuestros padres y nuestros abuelos y de hecho muchas de nosotras esas discusiones la damos dentro de los senos de nuestras propias familias, y muchas de nosotras estamos acompañadas por varones que reconocen, que nos acompañan para que también nosotras podamos dar este trabajo de la política todos los días, porque es poner el cuerpo, porque es combinar nuestras tareas en nuestros hogares, en nuestras tareas como mamá, somos multifunción y eso también lo podemos hacer porque estamos acompañadas por hombres que también acompañan esta manera de ver la vida. Y yo celebro que haya muchos, pero invito a que se sumen muchos más para que haya muchas más mujeres que decidan de verdad participar en política, es verdad que somos pocas, y podemos ser muchas más. Y es verdad que hay muchas mujeres que no se acercan a la política, atravesadas por una cuestión cultural, por una imposibilidad cultural y de formación, de que no se puede, de que tenemos otras prioridades, de que las mujeres necesitamos ocuparnos primero de otras cosas y después de nuestras profesiones y nuestro comportamiento dentro de los espacios políticos.



Pero me parece que todas esas discusiones y todos esos avances también es posible darlos sin caer en una victimización, sin que las mujeres nos victimicemos. Tenemos que entender que esta es la realidad y a partir de acá tomar esas herramientas y seguir batallando, como hicieron mujeres a través de la historia, acompañadas también por hombres. Y ese es el ideal al que vamos. Por supuesto que yo ansío que dentro de muchos años —espero que no sean tantos— no tengamos que hablar de paridad, y que estemos de verdad en un nivel de igualdad. Por supuesto, entendiendo que la igualdad tiene que ver con un respeto por la desigualdad, también; con un respeto al que piensa distinto y también a esa conquista de derechos de las minorías.

Por eso celebro, que junto a todo mi bloque y a las mujeres integrantes del bloque Cambiemos, que el lugar que estamos ocupando hoy, cada una lo hemos ganado a base de nuestro esfuerzo, a base de nuestra decisión, a base de nuestra militancia. Que demos dentro del seno de nuestros espacios de pertenencia estas discusiones.

Espero que todas las mujeres de este recinto y todas las mujeres que participan en todos los espacios políticos, sigan haciéndolo dentro del seno de sus partidos políticos. Porque necesitamos que esto siga avanzando. Y pidámosle en conjunto y en masa a los senadores que voten la ley de paridad, y que hagan que hoy esta ordenanza que estamos votando en Rosario, que puede ser discutida, porque hay distintas bibliotecas que dicen cosas distintas, no sea una cuestión de discusión.

Repito: celebro y agradezco, primero, a mi bloque que esté acompañando con convicción esta ordenanza y este pedido hacia la Legislatura. Y sigo insistiendo porque sigamos, muchachas, trabajando y peleando por nuestros derechos. Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*)

Sr. Presidente (Rosselló).— Gracias, concejala. Tiene la palabra la concejala Figueroa Casas.

Sra. Figueroa Casas.— Voy a empezar con una frase que todos usan muchas veces: “hoy no iba a hablar”. No iba a hablar porque realmente yo entré hace poco en política. Entonces me sentía como poco legitimada —les digo la verdad—, porque cómo voy a hacer, con la cantidad de mujeres que antes abrieron camino para que nosotras ahora podamos estar discutiendo la paridad. Cuántas mujeres que estuvo enumerando la concejala Magnani, que hicieron tanto y que muchas, como ella decía, no figuran en los libros. Cómo iba a hablar yo que estuve trabajando como profesional; y la verdad que sí, cada una tiene su lucha y a veces ustedes a lo mejor no se dan cuenta, pero dentro de lo corporativo, dentro de lo académico, muchas veces hay que pelear para que en un panel haya mujeres también hablando. En una familia también, porque a veces uno viene de familias que pueden ser bastante machistas, aunque se ve que conmigo no lo lograron.

Es una lucha difícil, y la verdad que reconozco que las escuchaba, y sé de las luchas de todas y no sentía que tuviera que decirlo. Pero la verdad que me parece que sí tengo que hablar, que tengo que reconocerlo, que tengo que agradecerles a todas las que desde hace años están en política peleando, que tengo que decir que yo, cuando dentro del partido, estamos con el tema PRO Mujeres, me preocupo; me preocupo también para poder hacer que más mujeres entren. Una de las cosas que empezamos en mis primeras participaciones en política era juntarnos en grupos, invitar a algún concejal o a un diputado o una concejala o diputada para que viniera a hablar. Y realmente era raro, porque de golpe éramos personas que no estábamos tan involucradas en política, y se armaban unas discusiones muy interesantes.

Entonces, antes que nada, quiero agradecer; después plantear... a mí me dicen en el bloque, donde realmente me considero totalmente igual, planteamos las cosas, hablamos, nos escuchamos y no siento ningún tipo de discriminación; me dicen que soy muy formalista. Por eso a mí me hacía ruido la parte formal de esto, pero hay que ir a lo básico y me parece bien. Me encantó lo que dijo el concejal Miatello, y también lo que planteó el concejal López Molina, que, sin estar de acuerdo con la forma, uno va al fondo. Y lo que decía Renata [Ghilotti], que esto muestre que la voluntad de todos los que estamos acá es llegar a esa paridad.

También les voy a pedir un favor. A veces me ha tocado hablar, más allá de que no estén de acuerdo con lo que diga, obviamente, pero han dicho —también para con Renata o conmigo— a veces sin querer, o con tono de chiste o no, pero con un poco de ninguneo o de disminución, que hablamos nosotras... Nosotros somos nueve concejalas. Ayúdenos a que como mujeres nos valoren también,

y respeten lo que estamos planteando. Cada vez que uno hace un chiste o un comentario, a veces está afectando a esa paridad y a eso de que somos todos iguales. Entonces, les pido por favor que cuando tomemos la palabra, cuando planteemos algo, traten de valorarlo, vean que todos somos concejales y todos tenemos el mismo voto; y por más que pueda haber algún concejal que quizás ustedes vean más como una competencia... No sé lo que ustedes ven, no sé lo que tienen ustedes adentro para decirlo, pero a mí me gustaría que cuando hablo no se disminuya lo que yo planteo. Lo pido como un favor, agradeciéndoles además que ustedes, varones y mujeres que están acá, valoran la paridad y la vamos a votar. Pero aproveché para plantearlo porque era algo que me incomodaba. No lo había dicho antes y me parece que está bueno, ya que estamos hablando de temas de género, plantear esto que era algo que me hacía ruido cuando me tocaba hablar.

Más allá de eso, nosotros tenemos una frase. Decimos, cuando nos juntamos en PRO Mujeres, que no es nada novedoso, todos lo sentimos, planteamos que con más mujeres va a haber mejor política. Desde ya quiero saludar y apoyar la iniciativa, por más que la parte formal me pueda despertar algún cuestionamiento, y agradecerles a todos que, salvo esto, hayan hecho todo ese camino, porque yo no necesité almohadones para sentarme acá. Porque tengo la suerte que desde que vine tengo una silla cómoda, y no lo viví. Así que a todos y a todas les agradezco por eso. Muchas gracias.
(Aplausos)

Sr. Presidente (Rosselló).— Gracias, concejala. Tiene la palabra el concejal Javkin.

Sr. Javkin.— Presidente, la verdad que el debate ha sido interesante, fundamental, emotivo. Es un tema de fondo. Como bien se planteó, hay como dos planos. No me animo a decir que uno es formal y otro es más de sustancia. Sí me animo a decir que creo que este debate es lo que hace que esta ordenanza salga por unanimidad. Tiene que ver con que una de las sustancias en juego tiene un poder hoy irrefrenable, en términos de la consistencia del derecho y, debo decirlo también, en términos del poder de argumentación de muchas de las concejalas que hablaron, que en su vehemencia, en su desarrollo —se lo decía a María Eugenia [Schmuck], cuando habló—, ponen el tema donde evidentemente tiene que estar.

En su momento, cuando apareció la novedad de la lista planteada por Ciudad Futura, lo seguí con mucha atención. Se lo comentaba, si bien no compartíamos el cuerpo, en algún momento en que nos cruzábamos, porque las ideas de los cupos como modelo de discriminación positiva que tienda a igualar situaciones desiguales, no guarda lógica con la idea de un techo a ese cupo. Es un fallo bastante negativo. Yo lo comparto, porque no solo tiene un componente machista, también tiene un componente, incluso en la Argentina se nota mucho en relación con los derechos de las mujeres. En otras sociedades también tiene que ver con cuestiones raciales o religiosas, y la lógica de los cupos de los derechos positivos, no sólo abarcan al de género, espero que ese antecedente que por suerte es de un fallo de un órgano judicial electoral, y no de otra índole, no se replique en otras situaciones de materia de disputa de derechos, no necesariamente electoral.

Y lo digo también porque quiero decirlo, la paridad es una posición positiva, lógica y razonable, pero un poco más débil — incluso — que el cupo sin techo, la paridad implica una igualdad de géneros, que es un resultado óptimo a alcanzar pero el cupo todavía tenía el poder, cuando no tenía techo en ese fallo, de incluso permitir por ejemplo que esa discriminación positiva alcanzara más que una paridad, lo digo porque puede darse incluso con Ley de Paridad que una mujer sea desplazada de una lista, cosa que con el cupo era prácticamente imposible hasta ese fallo.

Esto me parecía importante mencionar. El concejal Sukerman es profesor de Derecho Constitucional, nos conocemos desde hace muchos años, compartimos casi todos nuestros amigos, también la facultad pública, yo soy profesor de Derecho Internacional entonces, me va a permitir agregar que nuestra Constitución tiene un artículo muy poderoso, creo yo el más importante de la reforma del '94, que es el artículo 75° inciso 22, que incorpora con jerarquía constitucional tratados internacionales a nuestro sistema institucional y constitucional. Uno de los cuales, mencionado expresamente tiene que ver con la eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer, y lo digo porque en el caso de Ciudad Futura se planteó en el propio escrito, pero creo que hacia adelante —la aplicación — como se ha dado en muchos otros aspectos de esos tratados, pueden incluso tener

una interpretación superior al debate formal sobre las capacidades o no de los cuerpos a la hora de sus competencias.

Entonces, me permito agregarlo porque no se había mencionado, probablemente lo que le haya dado más vida al cuerpo de la reforma constitucional y particularmente uno de esos diez instrumentos tiene que ver expresamente con la lucha de la igualdad de género tal cual está planteada.

Y por último decir también, que nosotros aportamos un reclamo a la Legislatura, tiene que ver con que no perdamos esta unanimidad también, en el sentido de que más allá de las dudas formales fueron planteadas por varios, yo también las tengo, tuve un intercambio con la concejala Schmuck, donde me dijo: *Mirá, no voy a discutir nada formal, esté el derecho de género en el tema.* Fue contundente para mí, pero creo también que es importante, teniendo este Concejo una posición unánime en relación a la paridad en una ordenanza, reclamarle a la Legislatura que sancione las leyes de paridad, no hay ninguna justificación para que la Legislatura de nuestra Provincia no sancione las leyes de paridad, creo que es complementario, y creo que también es importante hacerlo en el momento en que vamos a sancionar la ordenanza, así lo conversé con su autor, porque ratifica una decisión, no la pone en cuestión, la ratifica, habiendo o haciendo el Concejo esta intervención, creo que también tiene derecho y quizás más que antes, a decirle a la Legislatura: “ustedes también no se duerman y sancionen las leyes de paridad”.

Creo que después habrá muchos otros temas, probablemente en temas de otras sustancias vamos a tener otro debate, o probablemente la unanimidad no sea tal, lo adelantaron varios, yo me sumo también a eso, algo planteó el concejal Miatello, algo también el concejal Roy López Molina. Creo que, sobre los límites de la autonomía, etcétera, en algún momento vamos a tener que lograr que se reforme la Constitución de la Provincia.

Y quiero terminar, porque realmente quiero ser breve, todos los que estudiamos Derecho dimos varios debates en la historia jurídica, sobre todo apenas empezamos la facultad. Pero hay un libro, para mí de los que más marcan la carrera, y quiero leer sólo un párrafo porque me parece que es muy atinente y porque creo que complementa mucho de lo dicho ya. El libro es *La Lucha por el Derecho*, de *Rudolph von Jhering*, es un libro que precisamente plantea un debate de cómo se forma un derecho, cuánto tiene de componente histórico, cuánto hay de iusnaturalismo en la formación y cuánto hay de lucha real y concreta. Y abre el capítulo 1º diciendo: *La finalidad del derecho es la paz, el medio para ello es la lucha. En tanto que el derecho tenga que estar preparado contra el ataque por parte de la injusticia, y esto durará mientras exista el mundo, no le será ahorrada la lucha. La vida del derecho es lucha, una lucha de los pueblos, del poder del Estado, de los estamentos o clases, de los individuos, todo derecho en el mundo ha sido logrado por la lucha, todo precepto jurídico importante ha tenido que ser primero arrancado a aquellos que le resisten y todo derecho, tanto el derecho de un pueblo como el de un individuo, presupone la disposición constante para su afirmación.* Muchísimas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Rosselló).— Tiene la palabra el señor concejal Chumpitaz.

Sr. Chumpitaz.— Muchas gracias, señor presidente. Del mismo modo que dijo Germana [Figuerola Casas], no iba a hablar, pero la verdad que se hicieron algunos comentarios muy interesantes y está bueno resaltarlos. Primero, quiero felicitar a este Cuerpo Legislativo por esta votación, la verdad que es muy importante lo que se está llevando adelante, felicitar a las compañeras de bloque que hablaron muy bien. La verdad que, me gustó, me emocionó, del mismo modo que tengo que felicitar a otras concejalas, como María Eugenia [Schmuck] que la verdad hizo un muy lindo discurso, y siempre se lo digo, el 90 % de las cosas que hace no me gusta, pero en este caso, la verdad que tengo que felicitarla. Del mismo modo con Caren [Tepp], creo que casi el 99 % de las cosas que hace no me gusta.

Sra. Tepp.— (Fuera de micrófono) El ciento por ciento.

Sr. Chumpitaz.— Pero la verdad que habló muy bien y de una manera muy emotiva, que llegó creo al corazón de todos. ...Ahora viene el palo para ustedes.

Quiero hacer una aclaración respecto a la comisión de Gobierno, la cual integro, me parece que lo que se dijo no fue tan así, en su momento pedimos una semana más para poder conversarlo



con las integrantes de nuestro bloque, obviamente como dijo Roberto [Sukerman] que estuvo presente ese día, se venía discutiendo hace muchos meses el tema, y eso es cierto, pero estaba bueno que tuviésemos una semana. Después tuvimos una semana, que por distintas cuestiones — por lo que ya sabemos que sucedió la semana pasada —... y hoy finalmente se vota. Pero valía la pena hacer la aclaración.

Como dato anecdótico me gustaría comentar que dos de las instituciones más grandes del país están conducidas por mujeres, una es el Senado, porque puede gustar o no el pensamiento político que tiene la presidenta del Senado, pero obviamente es una mujer. Y la provincia más grande o la más importante de nuestro país es conducida por una mujer, lo cual ese no es un dato menor. Del mismo modo en el ámbito privado, de las quinientas instituciones o compañías más importantes del mundo, el 60 % son conducidas por mujeres, que tampoco no es un dato menor, y eso tiene que ver con la capacidad.

Acá viene el palo para ustedes..., no, muy simpáticamente lo voy a decir. La composición del Concejo y ojalá esto cambie, como bien decía creo que Renata [Ghilotti] o Germana [Figuroa Casas], Cambiemos está ahí, en un 50 y 50 %; el Frente para la Victoria también está en un 50 y 50 %; no así Ciudad Futura que está en un 75 y 25 % y creo que lo van a cambiar, porque si de hecho el año pasado presentaron una lista ciento por ciento mujeres, creo que el año próximo cambiará; y lo mismo con el Frente Progresista, que está ya en un 70 y 30%, son cinco integrantes, allí Enrique [Estévez] toma nota. Muy bien. Y Celeste [Lepratti] el ciento por ciento. Muy bien. (*Aplausos*).

Sr. Chumpitaz.— Finalmente, y ya que nombré a Celeste [Lepratti], me gustaría que reconozca que los almohadones se los prestaba yo y que además de los almohadones tenía una gotera encima, con lo cual es muy buena la obra que se hizo porque se arregló.

—*Dialogan.*

Sr. Chumpitaz.— Cierro, porque ya me estoy pareciendo a Toniolli. (*Risas*) Cierro con esto, quiero felicitar...

—*Dialogan.*

Sr. Chumpitaz.—...simplemente para terminar, volver a felicitar esta iniciativa de Roberto [Sukerman], y está muy bueno que haya sido un varón el que la haya presentado. Esperemos que esto pueda salir adelante, tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados de la provincia.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Rosselló).— A usted, concejal, gracias. Tiene la palabra el concejal Toniolli.

Sr. Toniolli.— Gracias, señor presidente.

Voy a empezar con otro lugar común: voy a ser breve. Nadie me cree nunca, pero esta vez voy a ser breve en serio, entre otras cosas porque considero que el protagonismo no debe ser nuestro. Solamente voy a expresar una o dos cosas que vienen al caso en función del debate que se dio.

Sobre la cuestión formal o constitucional, no voy a expresarme, fundamentalmente porque lejos estoy de ser especialista en la materia. En principio, tiene que ver también con una cuestión formal; no soy abogado ni soy constitucionalista; lo más cerca que estuve últimamente de Constitución fue que fui a comer un lechón a Peyrano, departamento Constitución, y entiendo que la cuestión de fondo me parece que hoy supera ampliamente, más allá de que entiendo a los concejales preopinantes, que fundamentalmente han marcado algún tipo, no de diferencia o distancia, porque entiendo que estamos votando por unanimidad, sino algún tipo de prevención frente a situaciones de diferendos judiciales. Entiendo que es importante discutirlo, porque además una norma se compone también de la versión taquigráfica, y entonces, de alguna manera, puede arrojar distintas posiciones sobre el tema, cuando deba definirse, y porque además entiendo que los diferendos judiciales se pueden dar no solo de parte de quienes quieran impugnar la norma, sino también de quienes quieran defender la norma, en función de algo que dijo —creo— el concejal Miatello, y que el concejal Javkin también señaló, frente a la posible definición del Tribunal Electoral Provincial. Entonces, me parece que es un ejercicio de aporte.

Ahora, también entiendo que acá estamos expresando una voluntad política, y eso es lo importante, y es una voluntad política que condensa dos mensajes: el primero, va acompañado de un

decreto que también estamos discutiendo acá, y que se votará a continuación de esta ordenanza, que es el mensaje al Senado de la Provincia de Santa Fe; es claro, contundente, y me parece que es un mensaje muy difícil de desechar o desestimar, porque es la ciudad más importante de la provincia, y porque es una votación que se hace por unanimidad. Y, en segundo lugar, quizás no sea un mensaje, pero sí un ejercicio común de los que estamos acá, y un compromiso; básicamente un compromiso de cara a la presentación de listas para las internas. Todos y todas las que estamos acá, si no vamos a ser candidatos, seguramente los espacios o los sectores o las líneas internas de las que formamos parte presentarán listas, y esto de alguna manera nos compromete, a todos y todas, a trabajar en función de lo que estamos votando hoy. Es decir, estamos firmando un compromiso; en ese sentido, el mensaje político también es claro. Me parece que estos dos escenarios justifican de sobra lo que estamos haciendo en el día de la fecha.

Ahora bien: yo también me voy a permitir, para terminar, disentir con algo que se dijo acá; lo dijo Renata [Ghilotti] hace un rato. Las mujeres no son pocas en política; precisamente por eso estamos discutiendo hoy, acá; en cada expresión callejera, en cada expresión militante, en cada —por ejemplo— corte de ruta, que es una expresión de la práctica política y social en nuestro país, en cada paro general, en las calles, la expresión de las mujeres suele ser mayoritaria. Entonces, precisamente estamos discutiendo esto acá, porque la fuerza de esa expresión nos obliga, a todos y todas, a que de alguna manera se traduzca en otro de los ámbitos de la política, porque la política no es solo la institucionalidad, pero también es la institucionalidad, que eso también quede patentado, expresado. Eso es lo que estamos discutiendo acá. La corrección o —en realidad— el diferendo o planteo distintivo no lo hago para iniciar un debate ni mucho menos, sino para señalar que, de los cientos de formas que tiene de expresarse la participación política en nuestra patria, hay una de ellas en la que las compañeras están subrepresentadas, y es ésta, la de la institucionalidad.

Entonces, este es un acto de estricta justicia el que estamos haciendo; es un acto de estricta justicia. Las discusiones sobre las formas, las discusiones sobre los posibles diferendos judiciales son importantes, son centrales para lo que viene, pero también la voluntad que queremos expresar acá es lo que queda de manifiesto, y la potencia que tiene este acto que estamos llevando adelante.

Después de todo esto, va de suyo que expreso en esta exposición mi voto positivo por esta norma. Muchas gracias. (*Aplausos*).

Sr. Presidente (Rosselló).— Gracias a usted, concejal. Tiene la palabra al concejal Blanco.

Sr. Blanco.— Gracias, señor presidente.

Cortito, simple: la verdad que fue muy enriquecedor todo lo que aquí se planteó, sobre todo por parte de nuestras compañeras. Me parece que de todas las sesiones que he tenido la suerte de participar, ésta por lejos fue, en ese sentido, la más enriquecedora que me tocó vivir.

Coincido con Tonioli que esto debe ser un compromiso político; esto debe llevarnos a acompañar y a colaborar, y ponernos a la par de nuestras compañeras, para que la Legislatura dé la sanción definitiva que necesitamos para que esto sea ley. Pero, independientemente de lo que ocurra en ese sentido, independientemente de que se llegue o no con ese proyecto, me parece que tenemos que tener un compromiso político para que el año que viene en la conformación de las listas tengamos en cuenta tal vez algunos resultados electorales que lleven a que este Cuerpo, por una vez y definitivamente, tenga esa paridad.

En ese sentido, nuestro bloque está bastante bien compensado; el bloque peronista lo mismo; me parece que los camaradas socialistas tendrían que dar algún debate en ese sentido, y lo mismo conmino a la parte de Ciudad Futura, y creo que estaría bueno porque sería muy enriquecedor que el año que viene las listas —de todos los partidos— sean encabezadas por mujeres. Está claro que cuando se lo proponen, y si no, preguntémosles a las paraguayas de la Triple Alianza, lo que consiguieron de ese país después de haber sido devastado.

Nada más: simplemente eso. Estoy feliz, contento de que se haya dado este debate, y me parece que ha sido muy enriquecedor.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Rosselló).— Gracias a usted, concejal. Si nadie más va a hacer uso de la palabra,

corresponde votar el despacho del expediente 244.257-P-2018 en general y en particular.

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionada la ordenanza por unanimidad.

—*Aplausos prolongados y cánticos.*

10. — Expresión de interés por la pronta solución ante amenaza de desalojo Coop. de Trabajo Solidarios en Lucha “La Toma”

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto nº 2, expediente 245.722-P-2018.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionada la declaración por unanimidad.

11. — Solicitud cumplimiento Decreto 48827

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto nº 3, expediente 245.773-P-2018

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

12. — Exhortación y reclamo sobre sanción de ley sobre paridad de género en cargos electivos

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto nº 4, expediente 245.848-P-2018 que se trató junto con el número 1.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionada la declaración por unanimidad.

13. — Solicitud realización repavimentación

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto nº 5, expediente 235.345-P-2017.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

— *Se oyen murmullos en la barra.*

14. — Cuarto intermedio

Sr. Presidente (Rosselló).— Tiene la palabra la señora concejala López.

Sra. López.— Señor presidente, propongo una moción de orden, un cuarto intermedio de unos minutos para poder saludar a las organizaciones de mujeres que están en la barra y luego volvemos.

Sr. Presidente (Rosselló).— Bien, en función de la emotividad de la barra se conceden cinco minutos de cuarto intermedio en las bancas. (*Aplausos*)

Sra. López.— Gracias.

Sr. Presidente (Rosselló).— De nada.

—*Son las 19:02*

—*A las 19:14 se levanta el cuarto intermedio.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Señores concejales, se levanta el cuarto intermedio. Continuamos con el tratamiento de los expedientes del Orden del Día.

15.— Solicitud instalación alumbrado público

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 6, expediente 235.748-P-2017.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

16.— Solicitud reparación carpeta asfáltica en parque

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 7, expediente 235.773-P-2017.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

17.— Solicitud realización repavimentación

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 8, expediente 236.029-P-2017.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

18.— Solicitud gestión instalación mobiliario urbano en plaza

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 9, expediente 238.459-P-2017.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

19.— Solicitud instalación discos estacionamiento para discapacitados en instituciones

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 10, expediente 239.679-B-2017.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

20.— Solicitud repavimentación

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 11, expediente 241.661-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

21.— Solicitud instalación de alumbrado público

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 12, expediente 241.935-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

22.— Solicitud realización repavimentación

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 13, expediente 242.210-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

23.— Solicitud realización tareas varias en playón parque

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 14, expediente 242.243-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

24.— Solicitud instalación refugio del TUP

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 15, expediente 242.552-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

25.— Solicitud instalación alumbrado público

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 16, expediente 242.621-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

26.— Solicitud colocación cartel de seguridad vial

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 17, expediente 245.571-P-2018.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

27.— Solicitud gestión reparación o reemplazo de poste de cableado

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 18, expediente 245.572-P-2018.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

28.— Solicitud realización obras de mantenimiento de calzada

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 19, expediente 245.603-P-2018.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

29.— Solicitud estudio de pavimentación a nivel definitivo

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 20, expediente 245.689-P-2018.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

30.— Solicitud implementación de retardadores de velocidad

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 21, expediente 245.719-P-2018.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

31.— Solicitud instalación de retardador de velocidad

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 22, expediente 245.720-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

32.— Autorización operativo de tránsito

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 23, expediente 245.732-C-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

33.— Solicitud conexión de calles

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 24, expediente 245.746-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

34.— Solicitud colocación señalética de seguridad vial

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 25, expediente 245.770-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

35.— Solicitud estudio repavimentación

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 26, expediente 245.792-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

36.— Solicitud estudio repavimentación

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 27, expediente 245.802-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin

observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

37.— Solicitud estudio repavimentación

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 28, expediente 245.804-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

38.— Solicitud estudio repavimentación

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 29, expediente 245.805-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

39.— Solicitud estudio de repavimentación

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 30, expediente 245.815-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

40.— Autorización operativo de tránsito

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 31, expediente 245.824-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

41.— Autorización instalación contador de ciclistas

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 32, expediente 245.839-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

42.— Solicitud estudio realización campañas publicitarias en redes del sistema «Mi bici, tu bici»

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 33, expediente 245.841-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la

carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

43.— Solicitud repavimentación

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 34, expediente 245.843-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

44.— Archivo de expedientes

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 35, expedientes 241.330-I-2018, 242.434-P-2018, 242.700-F-2018, 243.078-S-2018, 243.164-I-2018, 243.262-S-2018, 243.284-S-2018, 243.444-B-2018, 243.819-S-2018, 243.822-S-2018, 244.122-S-2018, 244.126-S-2018, 244.365-S-2018, 244.514-S-2018, 244.538-S-2018, 244.567-S-2018, 244.676-S-2018, 244.886-S-2018 y 245.303-S-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

45.— Solicitud estudio colocación bebederos públicos

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 36, expediente 245.549-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

46.— Solicitud estudio materialización de sanitarios públicos

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 37, expediente 245.581-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

47.— Reconsideración votación, estudio colocación bebederos públicos

Sr. Presidente (Rosselló).— Concejál Estévez, tiene la palabra.

Sr. Estévez.— Disculpe, señor presidente. Simplemente, es para agregar en los dos expedientes, tanto en el asunto n° 36 como en el n° 37, una dirección exacta, que le voy a pasar por Secretaría, porque no tenía una ubicación precisa ninguno de los dos expedientes. Gracias.

Sr. Presidente (Rosselló).— Bien. Corresponde, concejal Estévez, reconsiderar los asuntos con número de orden 36 y 37 para incorporar la modificación. Sometemos a votación la reconsideración del expediente correspondiente al número de orden 36.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad. Ahora votamos el expediente correspondiente al número de orden 36, con la modificación propuesta por el concejal Estévez.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

48.— Reconsideración votación, estudio de materialización de sanitarios públicos

Sr. Presidente (Rosselló).— A continuación, sometemos a votación la reconsideración del expediente correspondiente al número de orden 37.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad. Votamos el expediente correspondiente al número de orden 37, con la modificación propuesta por el concejal Estévez.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

49.— Solicitud estudio sobre instalación bebedero

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 38, expediente 245.726-P-2018.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

50.— Convocatoria intervención a Secretaría de Desarrollo Social en conflicto por uso de espacio público

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 39, expediente 245.750-P-2018.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

51.— Ratificación contrato de comodato entre Municipalidad y asociación vecinal

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 40, expediente 243.987-I-2018.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

52.— Solicitud modificación recorrido líneas del TUP

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 41, expediente 245.691-P-2018.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la*

carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

53.— Solicitud estudio sobre extensión de recorridos líneas del TUP

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 42, expediente 245.694-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

54.— Solicitud gestión mejoramiento frecuencia línea del TUP

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 43, expediente 245.737-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

55.— Solicitud gestión ante ASSA normalización de presión de agua

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 44, expediente 245.762-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

56.— Solicitud estudio instalación nuevas estaciones de «Mi bici, tu bici» integradas a la costanera norte

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 45, expediente 245.776-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

57.— Solicitud estudio sobre separación tarifa de «Mi bici, tu bici» de correlación con precio del boleto del TUP

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 46, expediente 245.777-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

Sr. Presidente (Rosselló).— En discusión el despacho. Tiene la palabra el concejal Toniolli.

Sr. Tonioli.— Le agradezco, señor presidente. ¿Usted sabe que el lunes aumenta el boleto? 18,28 pesos. También el lunes aumenta el servicio de “Mi bici, tu bici”.

Nosotros lo que estamos pidiendo —ya lo hemos solicitado en su momento en la comisión de Servicios Públicos al oficialismo municipal— es que por su intermedio le plantee al Ente la posibilidad de separar la progresión de la tarifa del boleto de la tarifa del servicio de bicicletas públicas; fundamentalmente porque hoy, producto de varias disposiciones, la tarifa está atada; es de un boleto laboral y medio, la tarifa del servicio de bicicletas públicas.

Como el precio de sostenimiento del sistema de bicicletas públicas no tiene nada que ver con los insumos que requiere el sistema de transporte público de colectivos, nosotros lo que estamos planteando es que se separe, que el Ente evalúe la factibilidad de establecer algún tipo de criterio, algún tipo de estudio de costos que permita determinar a ciencia cierta cuál es el precio del servicio, cuánto sale el servicio, cuánto está dispuesto el Estado a cobrar la utilización de las bicicletas públicas; más allá del debate que hay sobre la gratuidad o no, de la posibilidad de *sponsorizarlo*, debates que estamos dando en la comisión.

Ni el precio del combustible ni el sueldo de los trabajadores de la UTA tienen absolutamente nada que ver con lo que sale sostener el sistema de bicicletas públicas en la ciudad de Rosario. Entonces lo que estamos pidiendo a través de este estudio de factibilidad es que se analice la posibilidad, de hecho, en realidad estamos pidiendo eso, pero lo hacemos vía estudio de factibilidad, de que vayan por andariveles distintos el precio de la bicicleta pública y el precio del boleto de colectivos. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Rosselló).— Gracias a usted, concejal. Si nadie más va a hacer uso de la palabra, corresponde votar el despacho en general y en particular.

—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

58.— Solicitud estudio incremento frecuencia del recorrido líneas del TUP

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 47, expediente 245.779-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

59.— Solicitud gestión puesta en marcha de programa agua segura

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 48, expediente 245.793-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

60.— Solicitud garantía servicio de recolección y limpieza

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 49, expediente 245.796-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

61.— Solicitud garantía servicio de barrido y limpieza

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 50, expediente 245.801-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

62.— Solicitud extensión recorrido líneas del TUP

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 51, expediente 245.828-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

63.— Solicitud estudio financiamiento de venta de abonos anuales de «Mi bici, tu bici» en 12 cuotas

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 52, expediente 245.842-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

64.— Solicitud estudio agilización personalización de tarjeta Movi

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 53, expediente 245.845-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

65.— Solicitud renovación uso precario derecho de amarre barco Ciudad de Rosario

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 54, expediente 244.790-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

66.— Solicitud informe sobre criadero de perros y gatos

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 55, expediente 245.708-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la

carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

67. — Solicitud estudio fitosanitario

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 56, expediente 245.734-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

68. — Solicitud estudio fitosanitario

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 57, expediente 245.736-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

69. — Solicitud estudio fitosanitario

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 58, expediente 245.742-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

70. — Modificación Plan de Labor Parlamentaria, incorporación expediente en los tratamientos sobre tablas

Sr. Presidente (Rosselló).— Tiene la palabra el señor concejal Estévez.

Sr. Estévez.— Muchas gracias, señor presidente. En función de que por algún imprevisto no se agregó al listado sobre tablas, hay un expediente que es el 245.832-P-2018, referido a una declaración Institución Distinguida a la Asociación de Padres por la Igualdad de Rosario (APPLIR). Celebra su décimo aniversario este sábado y necesitábamos ponerlo en tratamiento con este listado sobre tablas para poder entregar dicha distinción.

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si el expediente propuesto ingresa al listado de expedientes sobre tablas.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad. Concejal Estévez, el expediente se tratará al final del listado sobre tablas. (*Asentimiento*)

71.— Solicitud gestión informe sobre prestaciones de diálisis

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 245.685-P-2018, asunto 1.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—Con el Cuerpo en comisión, se intercala el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Rosselló).— Tiene la palabra el señor concejal Ghirardi.

Sr. Ghirardi.— Gracias señor presidente. El proyecto que estamos tratando en este momento es un pedido de informes que surge a partir de la preocupación que fuera hecha pública por la Confederación de Asociaciones de Diálisis de Argentina (Cadra), también por familiares de pacientes que se tienen que realizar diálisis, e incluso por profesionales del sector. Se ha producido en los últimos meses un atraso en el pago proveniente de un módulo del Plan Incluir Salud, que ha generado una situación compleja, fundamentalmente en el sector privado, pero que tiene un impacto también en el sector público, como usted sabe en nuestra ciudad, los enfermos que tienen que hacerse diálisis, lo hacen en el Heca y también en el Centenario.

Esta situación de retraso en el pago a los efectores privados ha hecho que, si bien siguen atendiendo a los pacientes preexistentes, estén dejando de aceptar nuevos pacientes, ¿y esto que implica?, indudablemente, que el sector público se ve, de algún modo sobre exigido en una situación ya compleja.

Usted sabe presidente, que en Rosario hay doscientos cuarenta y un pacientes que se atienden en el sector privado y hay doscientos noventa y seis que se atienden en el sector público. Es un tipo de tratamiento muy complejo que no puede cortarse, esto tiene una continuidad, en muchos casos, procesos que se realizan dos, tres y hasta cuatro veces por semana, según la gravedad del paciente y por supuesto que va en esto la vida de la persona. Por lo tanto, de algún modo estamos preguntando qué sucede con este fondo que proveía el Plan Incluir Salud y que atendía esencialmente a pacientes que, por allí, tienen que atenderse en el sector privado, pero que están en condiciones sociales complicadas. Por otro lado, si va a suprimirse este módulo que estaba llevando adelante a través del Plan Incluir Salud, y también en qué momento se normalizará esta situación, porque estamos ante un hecho de salud pública realmente complejo y que nos preocupa.

Sr. Presidente (Rosselló).— Tiene la palabra el señor concejal Sukerman.

Sr. Sukerman.— Gracias presidente. Voy a aprovechar para ampliar un poco sobre la temática, que ha hecho hincapié recién el concejal Ghirardi. Porque me parece que vale la pena alertar a las familias, a las personas con discapacidad y a su entorno, porque se acaba de dictar la resolución n° 268/2018 de la Agencia Nacional de Discapacidad y me parece que vale la pena hacer algunas puntualizaciones.

El año pasado, el gobierno nacional, tomó la decisión, vía planilla de *Excel* de quitar un número importantísimo de pensiones por discapacidad sin ningún trámite, sin ningún derecho de defensa, de manera masiva y de manera conjunta. En ese momento distintas personas recurrieron a la Justicia para plantear la inconstitucionalidad de esa quita y en los casos puntuales, se les restituyeron. Nosotros acompañamos varios de esos reclamos ante los Tribunales Federales. Pero también se llevó adelante una presentación judicial, que es una acción colectiva, que hace pocos días tuvo sentencia de primera instancia, donde la Justicia hizo lugar a ese pedido y ahí se plantean precisamente dos temas. Uno fue la crítica a, ya que hoy hablamos tanto de forma y fondo, una crítica a la forma que fue darle de baja de manera masiva y sin ningún tipo de derecho de defensa a los beneficiarios, y la otra tiene que ver con una cuestión de fondo, que es la incompatibilidad de un decreto que es del año '97, que justamente lo utiliza el gobierno nacional para decir que son incompatibles esas pensiones y darles de baja.

Pero también la Justicia resolvió que ese decreto del año '97 es inconstitucional. Y usted dirá: *¿Pero concejal Sukerman, esto que tiene que ver con lo que dijo el concejal Ghirardi?* Bueno, las personas que gozan del beneficio de Incluir Salud son las personas que son beneficiarias de las pensiones por discapacidad. Por lo tanto, si se les quita la pensión no pueden gozar de nada de Incluir Salud, no solamente de lo que hizo específicamente mención el concejal Ghirardi o la hermosa manifestación que se dio ayer, en cuanto a los incumplimientos del Plan Incluir Salud.

Nosotros queremos advertir ya que acá hay no solamente concejales y comunicadores y otras personas que pueden estar interesadas en este tema, porque resulta que ahora con esta nueva

resolución que el gobierno intenta corregir la parte formal, va a tener las mismas consecuencias, le van a terminar nuevamente quitando las pensiones, dándole de baja a las pensiones, porque van a utilizar ese decreto del año '97 para determinar las incompatibilidades. Entonces, más allá de objetar también algunas formas de procedimiento, por ejemplo, le dicen a la gente que va a tener que ir al Anses cuando todavía no es el organismo competente en pensiones por discapacidad, sí pasó la madre de siete hijos a Anses, pero la otra sigue estando en lo que es la parte de Desarrollo Social. O por ejemplo decirle que si le llega en su recibo de haberes una inscripción que dice que se tiene que presentar, cuando claramente ese recibo de haberes tampoco es un medio fehaciente de notificación, lo cierto es que de una forma u otra, lo que están buscando es que las personas que reciben esas notificaciones pidan un turno en Anses y hagan su descargo y les dicen, casi induciendo que tienen que renunciar a esas pensiones, porque se lo ponen dentro de la resolución, y le dicen: *usted puede ir al Anses y decir que va a renunciar al beneficio*. Una cosa absurda, digamos, están generando la motivación para que renuncien a ese beneficio.

Nosotros lo que queremos advertir, claramente y para no generar confusión, por supuesto que si hay personas a las cuales les están notificando, les están diciendo que tienen que presentarse, por supuesto, les recomendamos que se presenten, no que desconozcan esa forma, aunque no la compartamos, que se presenten pero que se hagan asesorar porque cuando vayan a presentarse a Anses, seguramente les dirán que no van a poder seguir gozando de ese beneficio y que le van a quitar la pensión. Entonces, es bueno esclarecer esta situación y ratificar una vez más que ese decreto, que nosotros hemos dicho que es inconstitucional, que la Justicia en los casos concretos que presentamos lo ha declarado inconstitucional, que también la Justicia en una acción colectiva ordenó devolver las pensiones que fueron mal quitadas justamente aplicando esa incompatibilidad, y esperamos, una vez más, que el gobierno nacional reflexione y que no siga ajustando con los sectores más vulnerables de la sociedad.

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

72.— Autorización operativo de tránsito

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 245.863-E-2018, asunto 2.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—Con el Cuerpo en comisión, se intercala el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

73.— Interés municipal, muestra sobre Shoá

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 245.872-P-2018, asunto 3.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—Con el Cuerpo en comisión, se intercala el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.
Texto de la sanción del C.M.

74.— Autorización uso de espacio público

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 245.922-P-2018, asunto 4.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—*Con el Cuerpo en comisión, se intercala el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.
Texto de la sanción del C.M.

75.— Solicitud instalación discos de estacionamiento para discapacitados

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 245.945-P-2018, asunto 5.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—*Con el Cuerpo en comisión, se intercala el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.
Texto de la sanción del C.M.

76.— Interés municipal, Feria Escolar de Sustentabilidad

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 245.948-P-2018, asunto 6.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—*Con el Cuerpo en comisión, se intercala el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.
Texto de la sanción del C.M.

77.— Autorización uso de espacio público

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 245.954-P-2018, asunto 7.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—*Con el Cuerpo en comisión, se intercala el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.
—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.
Texto de la sanción del C.M.

78.— Autorización operativo de tránsito

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 245.957-P-2018, asunto 8.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—*Con el Cuerpo en comisión, se intercala el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.
—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.
Texto de la sanción del C.M.

79.— Solicitud audiencia con la vicepresidenta de la Nación, Lic. G. Michetti

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 245.958-P-2018, asunto 9.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—*Con el Cuerpo en comisión, se intercala el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Tiene la palabra la concejala Irizar.

Sra. Irizar.— Gracias, señor presidente.

Es similar al punto 1, pero tiene que ver con la gran preocupación que tenemos con los recortes y los atrasos de Incluir Salud. Estamos hablando de que estos sectores son los más vulnerables de la sociedad; aquella persona discapacitada que recibe una pensión no contributiva es una persona que no tiene otros recursos, y el Incluir Salud es la obra social que debe cubrir todas las prestaciones que esta persona necesita. Estamos hablando no solo de las coberturas en gastos médicos del sistema de salud, sino también del tema de la educación, las cuotas de colegios especiales, de los centros educativos terapéuticos, del transporte, y la verdad que genera una gran preocupación y especialmente en los padres. Por mi caso —todos saben que soy mamá de una adolescente con síndrome de Down, que va a una escuela especial—, me han llamado una gran cantidad de padres y madres muy angustiados, porque en muchos casos se dan familias que tienen más de un hijo con discapacidad, y que no tienen otros recursos, y que realmente dependen del Incluir Salud para darle a sus hijos una mejor calidad de vida.

La verdad, saber que tu hijo se queda en su casa porque no tiene paga la cuota del centro educativo terapéutico, o porque no tiene el transporte —porque hay muchos papás que no tienen los medios ni siquiera para poder pagar un remis o un taxi— porque no pueden viajar en el colectivo común, solos, o tienen que salir a trabajar o hacer una changa, porque ni siquiera estamos hablando de trabajadores formales, genera una gran preocupación de esos papás, y un dolor enorme que solamente aquel que atraviesa una situación como ésta puede saber lo que siente.

Entonces, la verdad que cuando vimos que el gobierno nacional creaba una agencia nacional de discapacidad, dándole presupuesto y dándole todos los elementos —autarquía económica, financiera y administrativa— creíamos que era un avance hacia dignificar la calidad de vida de estas personas con discapacidad, que no tienen otros recursos, y creo que son una de las prioridades de la sociedad. ¿Quién no puede estar de acuerdo con que tenemos que priorizar estas personas, para poder

integrarlas y darles una mejor calidad de vida?

Creo que ajustar en estos sectores, y ajustar en estos temas, demuestra y habla de un gobierno que no tiene sensibilidad social, porque claramente vemos que para otras cosas sí hay recursos. Y quiero, solamente, dar un número, porque me parece que es lo suficientemente elocuente, y es lo que estamos pagando de intereses de la deuda: este gobierno viene aplicando una política sistemática de endeudamiento externo, que hace que todos los recursos que tenemos vayan a pagar intereses de una deuda, la cual solamente sirve para financiar llegar hasta las próximas elecciones, porque no sabemos cuál es el destino, no es una deuda para proyectos concretos que vayan a mejorar la calidad de vida de los argentinos. Estos intereses crecieron, del 2015 —si miramos lo que está presupuestado, que después lo que ejecutan está muy lejos de ser lo que se presupuesta— en un 600%. Estamos hablando que, en lo que va del 2018 —a julio, que son los datos oficiales que tenemos—, pagamos 255 mil millones nada más que en intereses de deuda. Después vemos que el ajuste lo hacen con los discapacitados, y los discapacitados pobres, que son los más vulnerables que podemos tener en la sociedad.

Así que quiero transmitir la preocupación, pero también pedirles, y particularmente a los representantes de Cambiemos, una reunión con la vicepresidenta Gabriela Michetti, de quien depende la agencia nacional, de quien depende esta comisión interministerial, que toma el tema de discapacidad, porque esperamos que ella pueda comprender la angustia de estos papás, de estas familias; en muchos casos se trata, además, de madres solas que están a cargo de sus hijos, y que son un ejemplo de lucha, porque se levantan igual todos los días, intentando darles la mejor calidad de vida a sus hijos por más que materialmente no tengan los recursos.

Esperamos, de parte de Cambiemos, que puedan conseguir una rápida reunión con la licenciada Michetti que, entendemos, sabrá comprender la situación e interceder para que se regularicen los pagos, porque además del atraso de los pagos el efecto de la inflación hace que se genere un grave problema en los prestadores, que no quieren cortar los servicios, pero en muchas ocasiones no tienen más posibilidades que cortar aquello que no le está cubriendo el Incluir Salud.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

80.— Expresión de preocupación por balacera contra parroquia “María Reina” y colegio “Paulo VI”

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 245.960-P-2018, asunto 10.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—Con el Cuerpo en comisión, se intercala el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionada la declaración por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

81.— Interés municipal, charla debate “Condiciones materiales y psicosociales de convivencia en la universidad pública”

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 245.967-P-2018, asunto 11.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—*Con el Cuerpo en comisión, se intercala el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

82.— Interés municipal, 13ª edición de *Pixelations*

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 245.974-P-2018, asunto 12.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—*Con el Cuerpo en comisión, se intercala el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

83.— Autorización uso de espacio público

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 245.976-B-2018, asunto 13.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—*Con el Cuerpo en comisión, se intercala el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

84.— Interés municipal, concierto de Eduardo Delgado

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 245.980-P-2018, asunto 14.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—*Con el Cuerpo en comisión, se intercala el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

85.— Interés municipal, muestra “Antonella Trivisonno, donante”

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 245.984-P-2018,

asunto 15.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—*Con el Cuerpo en comisión, se intercala el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

86.— Visitante distinguido, Dr. Daniel Feierstein

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 245.988-P-2018, asunto 16.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—*Con el Cuerpo en comisión, se intercala el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

87.— Solicitud celebración convenios para creación canasta básica de alimentos de precios reducidos

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 245.990-P-2018, asunto 17.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—*Con el Cuerpo en comisión, se intercala el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se vota y se aprueba el despacho, con modificaciones, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

88.— Solicitud operativos de tránsito según detalle

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 245.992-P-2018, asunto 18.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—*Con el Cuerpo en comisión, se intercala el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

89.— Solicitud informe sobre estudios de costos TUP, meses que detalla

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 245.994-M-2018, asunto 19.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—*Con el Cuerpo en comisión, se intercala el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Tiene la palabra el concejal Toniolli.

Sr. Toniolli.— Gracias, señor presidente.

Estamos solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal que envíe, dentro de los próximos siete días corridos, los dos últimos estudios de costos, porque entendemos que hay un error en la confección en función de que los dos últimos estudios, uno de junio y otro de este mes, señalan la misma cantidad de kilómetros recorridos por el sistema, y la misma cantidad de boletos cortados.

—*Suena el timbre convocando al recinto a los concejales que se encuentran en la Casa.*

Sr. Toniolli.— A todas luces se trata de un error que nos impide además, a los concejales y concejalas, más allá que, no por nuestra decisión, o al menos no por la decisión unánime de este Cuerpo, más allá de que sea la intendenta la que fije el precio del boleto en estos momentos, la ordenanza —la normativa vigente— indica que el Ente debe acreditar con un estudio de costos cada vez que haya una variación en la tarifa del transporte urbano de pasajeros.

Nosotros consideramos que siendo, a todas luces, erróneo el estudio de costos que envió a este Cuerpo, de ninguna manera está acreditada la necesidad, al menos en términos formales, y en este Cuerpo, del aumento del boleto.

Dicho todo esto, también hay que señalar que seguramente la caída en cantidad de pasajeros va a ser mucho más grande que la que expresa ese último estudio de costos, producto de —como venimos diciendo— los sistemáticos aumentos de boleto, producto de la situación económica a la que nos está empujando el gobierno de Cambiemos a nivel nacional, y producto también de la pérdida de calidad del servicio, que se expresa entre otras cosas en la pérdida de cantidad en el servicio nocturno. Dicho esto, lo que estamos pidiendo es que rápidamente, inmediatamente, se nos envíe, mucho más después de que la intendenta señalara, reconociera, que el precio del boleto impacta directamente en la cantidad de usuarios —a la baja— que, en caso de que se produzca finalmente lo que viene amenazando el gobierno nacional, que es retirar los subsidios al transporte, y en caso de que el municipio decida trasladar al precio del boleto esa decisión tomada por el gobierno nacional, y el boleto se aumente a 30 pesos, lo que vamos a lograr es la destrucción total del sistema de transporte de Rosario.

Así que, dicho todo esto, exigimos cierta premura, y volvemos a exigir por estos micrófonos, por esta banca, pedir, solicitar, o casi rogar a la intendenta municipal que nos convoque a todos los concejales y concejalas para que podamos charlar sobre cómo *cazzo* vamos a hacer para sostener el transporte de la ciudad de Rosario. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionada la minuta de comunicación por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

90.— Institución distinguida, “Asociación de padres por la igualdad Rosario” APPLIR

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 245.832-P-2018, asunto 20.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—*Con el Cuerpo en comisión, se intercala el proyecto*

pertinente.

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

91.— Cierre

Sr. Presidente (Rosselló).— Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión ordinaria.

—*Son las 19:46*

*Fabiana Dellacasa
Dirección General de Taquigrafía
Coordinadora*